

Universidad Y Conocimiento

Unyco

AÑO 1 - NUEVA ÉPOCA - NÚMERO 1 - AGOSTO DE 2021

ISSN: 2007-7327

ANÁLISIS A LA REFORMA
DE SUBCONTRATACIÓN
EN MATERIA FISCAL



EL LIDERAZGO Y EL CONFLICTO
EN LAS ORGANIZACIONES
EDUCATIVAS



LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA
INTEGRACIÓN
DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CASO: DISTRITO ELECTORAL
LOCAL 17 DEL ESTADO DE CHIAPAS



APUNTES PARA UNA TEORÍA GENERAL
DE LA CRISIS PLANETARIA Y DE LA HUMANIDAD

CARACTERIZACIÓN DEL MANANTIAL
NAMBARITÍ, UBICADO EN EL
MUNICIPIO DE SUCHIAPA, CHIAPAS



1
Nueva Época



REVISTA MULTIDISCIPLINARIA DE DIVULGACIÓN ACADÉMICA
SINDICATO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS



SECRETARIO GENERAL
DR. HÉCTOR A. DE LEÓN GALLEGOS

UNIVERSIDAD Y CONOCIMIENTO

EDITOR RESPONSABLE
DR. JOSÉ ALFREDO MEDINA MELÉNDEZ

COMITÉ EDITORIAL

PRESIDENTE
DR. HÉCTOR A. DE LEÓN GALLEGOS

DIRECTOR
DR. JOSÉ ALFREDO MEDINA MELÉNDEZ

SECRETARÍA
DRA. ISÍS SACNITÉ HERNÁNDEZ OCHOA

VOCALES
DR. CARLOS OCTAVIO CRUZ SÁNCHEZ
DR. ENRIQUE ARÉVALO CÁNICO

REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO
LIC. LUIS FERNANDO AGUILAR AGUILAR

DISEÑO EDITORIAL
VÍCTOR M. VILLALOBOS HERNÁNDEZ

COORDINADOR DEL TALLER DE PUBLICACIONES
MRO. JESÚS ALBERTO SÁNCHEZ

IMPRESIÓN Y ACABADO
GILBERTO COUTIÑO VÁZQUEZ • HÉCTOR CAMACHO ESQUINCA

UNIVERSIDAD Y CONOCIMIENTO, Año 1, No. 1, Enero - Julio de 2021, es una publicación editada por el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas. 16a Poniente Sur No. 326, Colonia Xamaipak, C.P. 29060. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. México. Teléfonos: (961)12-144-47 y (961)12-144-51. Correo-e: revista.unyco@gmail.com. Editor Responsable: Dr. José Alfredo Medina Meléndez. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2017-01811032700-102, ISSN: 2007-7327. Impresa en Taller de Publicaciones del SPAUNACH 16a. Poniente-Sur No. 326, Colonia Xamaipak, C.P. 29060. Tuxtla Gutierrez, Chiapas. México. Teléfono: (961)12-144-47 y (961)12-144-51. Este número se terminó de imprimir en Agosto de 2021, con un tiraje de 500 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente la postura del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas, ni la del editor de esta revista.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Índice

EDITORIAL	3
Análisis a la Reforma de Subcontratación en materia Fiscal <i>Gregorio Fuentes García</i>	4
El liderazgo y el conflicto en las Organizaciones Educativas <i>Alejandro Aceituno Campos</i>	13
Apuntes para una teoría general de la crisis planetaria y de la humanidad <i>Antonio Cruz Coutiño</i>	22
La paridad de género en la integración de los Ayuntamientos. Caso: Distrito Electoral Local 17 del estado de Chiapas <i>Luis Magín Gómez Chávez, José Antonio Aranda Zúñiga, Caralampio, Faustino Culebro Lessieur y Guadalupe del Carmen Culebro Lessieur.</i>	31
Caracterización del manantial Nambarití, ubicado en el Municipio de Suchiapa, Chiapas <i>Ricardo Rafael Gutiérrez Coutiño, Humberto Gordillo Moreno, Juan Lorenzo Jon Selvas</i>	40



EDITORIAL

En nombre del Comité Ejecutivo 2019-2023, saludamos a todos los académicos afiliados y no afiliados a nuestro sindicato, que han tenido a bien enviar los diferentes artículos científicos y producción académica, que permita conocer la producción intelectual y que se difundan esos conocimientos sobre los saberes de los profesionales que participan con sus trabajos científicos y de divulgación dentro de nuestra universidad o fuera de ella.

El Sindicato del Personal Académico de la UNACH, en su declaración de principios plantea que los agremiados puedan desarrollar con plena conciencia sus capacidades, exigir el respeto de los derechos que se logren con la lucha sindical, que permitan el desarrollo profesional de los agremiados.

En este tenor, se plantea continuar con la publicación periódica de la revista Universidad y Conocimiento (UNyCO), para favorecer la divulgación de la producción académica de los profesionales de nuestra universidad o externos a ella, que deseen publicar temas, que coadyuven al desarrollo de nuestra sociedad.

Con la intención de favorecer la inclusión de todo conocimiento producto de la investigación científica, desarrollo de prácticas profesionales de profesores y estudiantes, prácticas de servicio social, resultados de proyectos de vinculación y/o transferencia de tecnologías, en cualquiera de las áreas de conocimiento que desarrollan nuestros académicos, se le ha dado un cambio a la política editorial de la misma, para favorecer la publicación de temáticas multidisciplinarias que desarrollen los investigadores, profesores o de la sociedad en general y que deseen divulgar en nuestra revista, son bienvenidos.

“Por la Democracia y Autonomía Sindical”

Dr. Héctor A. de León Gallegos
Secretario General

ANÁLISIS A LA REFORMA DE SUBCONTRATACIÓN EN MATERIA FISCAL

GREGORIO FUENTES GARCÍA¹

INTRODUCCIÓN

El pasado 12 de noviembre del presente año, el titular del Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados, la iniciativa que reforma, adiciona y deroga un conjunto de leyes, seis para ser específicos, en materia de trabajo en régimen de subcontratación de personal.

Dichas leyes son las siguientes:

- a) En materia laboral, Ley Federal del Trabajo (LFT),
- b) En materia de Seguridad Social, Ley del Seguro Social (LSS) y Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (LINFONAVIT)
- c) En materia fiscal, Código Fiscal de la Federación (CFF), Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).

Es importante recordar que el trabajo en el régimen de subcontratación de personal, relativamente es nuevo en nuestro país, se incorporó en la LFT, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de noviembre de 2012, iniciando su vigencia el día 01 de diciembre del mismo año.

Los artículos que actualmente regulan la figura jurídica de la subcontratación de personal

en materia laboral, son los siguientes: 15-A, 15-B, 15-C y 15-D, que dicho sea de paso, se pretende eliminar los cuatro artículos en la iniciativa citada, lo anterior obedece, a que la propuesta principal del ejecutivo en su iniciativa es eliminar la subcontratación.

Desde sus inicios, la subcontratación de personal, a juicio de la autoridad, tal como lo expresa en la exposición de motivos, ha sido utilizada para menoscabar los derechos de los trabajadores, algunas empresas inscriben a sus trabajadores con un salario menor al que realmente perciben, realizan la simulación de las relaciones laborales, afectando sus derechos para ejercer créditos de vivienda, también es utilizada esta figura para no pagar impuestos, afectando seriamente las finanzas de organismos como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el INFONAVIT, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así también las finanzas de los gobiernos estatales, pues estas últimas no recaudan el Impuesto sobre Nómina.

Considero importante estudiar la exposición de motivos, pues nos proporciona elementos confiables sobre los cuales decidirán nuestros Representantes en el Congreso de la Unión.

En primer lugar, mucho se ha hablado de que la exposición de motivos, al

¹ Escuela de Ciencias Administrativas ITSMO-COSTA. C-IX, Tonalá, Chiapas.
gre-40@hotmail.com

no ser parte de la ley, no puede servir como apoyo para su interpretación. Esta idea incurre en error, porque si bien es cierto que ni la exposición de motivos ni el dictamen de las cámaras ordenan por sí mismos, ya que todas las modalidades deónticas (permiso, obligación y prohibición) se encuentran solamente en la ley, así como las sanciones –positivas y negativas– y las medidas –directas o indirectas–; lo cierto es que sí sirven, primeramente, como estandarte para negativas– y las medidas –directas o indirectas–; lo cierto es que sí sirven, primeramente, como estandarte para realizar el estudio de cómo debe quedar redactada en forma definitiva la ley, qué ordenará o qué atribuirá –obligación, prohibición y derechos– y posteriormente, como punto de interpretación a través del cual se podrá entender lo que el legislador ha querido decir. (Burgoa Toledo, 2017, p. 36-37).

También es importante comentar que el Estado argumenta en cuanto a la prohibición de la subcontratación de personal, el interés público, entendido este como la recaudación para fortalecer el gasto público y así cumplir con el cúmulo de obligaciones que tiene el

Poder Ejecutivo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este ejercicio fiscal 2021.

Considero importante, introducir un cuadro comparativo de mi autoría, de la Ley de Ingresos de la Federación del año 2021 con respecto al año próximo pasado, en cuanto a montos y porcentajes, pues nos da una gran pauta para corroborar la necesidad económica que tiene el Estado Mexicano por recaudar contribuciones.

En época de pandemia por la cual atraviesa nuestro país, en donde la actividad económica se deteriora cada día más y muchos negocios cierran por la contracción del mercado, el Estado espera recaudar 3.08% más por concepto de ingresos totales (tributarios y no tributarios) en este año 2021, con respecto al año 2020, todo un gran reto por cumplir.

Este análisis comparativo que realicé a la Ley de Ingresos de la Federación, en cantidades y porcentajes, nos otorga una “pista”, porque el Gobierno pretende la eliminación de esta figura jurídica, en virtud que no genera recaudación y no colabora para alcanzar la meta de recaudación en este ejercicio.

INGRESO ESTIMADO SEGÚN LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION	LIF 2020 DOF 25/NOV/2019	
Impuestos	3,505,822,400,000	57.39%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	374,003,200,000	6.12%
Contribuciones de Mejoras	44,800,000	0.00%
Derechos	51,671,800,000	0.85%
Productos	10,095,300,000	0.17%
Aprovechamientos	103,674,400,000	1.70%
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos (IMSS, ISSSTE, PEMEX, CFE)	1,065,166,000,000	17.44%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	412,797,700,000	6.76%
Ingresos Derivados de Financiamiento	584,456,800,000	9.57%
Total de Ingresos según la LIF	6,107,732,400,000	100.00%

Fuente: Elaboración propia.



LIF 2021		DIFERENCIAS	
DOF 25/NOV/2020		IMPORTE	%
3,533,031,100,000	56.12%	27,208,700,000	0.78%
381,835,800,000	6.06%	7,832,600,000	2.09%
58,000,000	0.00%	13,200,000	29.46%
42,267,700,000	0.67%	-9,404,100,000	-18.20%
9,364,800,000	0.15%	-730,500,000	-7.24%
152,458,200,000	2.42%	48,783,800,000	47.05%
1,076,892,000,000	17.11%	11,726,000,000	1.10%
343,039,000,000	5.45%	-69,758,700,000	-16.90%
756,789,600,000	12.02%	172,332,800,000	29.49%
6,295,736,200,000	100.00%	188,003,800,000	3.08%

Fuente: Elaboración propia.

En este trabajo analizaré críticamente el alcance de las reformas, únicamente desde el punto de vista de leyes fiscales, LISR, LIVA y CFF.

una fracción XLI, y 108, séptimo párrafo, con un inciso i), del CFF.

CAPÍTULO I.

ANÁLISIS CRÍTICO DE LA INICIATIVA DE REFORMA EN SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL EN MATERIA FISCAL

Enseguida procedo a realizar el análisis reflexivo de las disposiciones que se pretenden reformar en tal iniciativa, comenzando en primer término con el CFF, enseguida la LISR y al final con la LIVA.

1.1 REFORMAS AL CFF

Los cambios propuestos al CFF son los siguientes:

Se reforma el artículo 81, primer párrafo, y se adicionan los artículos 15-D; 26, con una fracción XVI: 75, fracción II, con un inciso h); 81, con una fracción XLV: 82, con

1.1.1. DEFINICIÓN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL

En la propuesta de reformas al CFF, se adiciona el artículo 15-D en donde se establece en su primer párrafo que debe entenderse por subcontratación de personal, lo anterior, acorde a la propuesta de eliminación del artículo 15-A de la LFT en donde actualmente se define el trabajo en régimen de subcontratación.

Es importante hacer mención, que se elimina el concepto de subcontratación en materia laboral y se incorpora una nueva definición en el CFF.

También se establece que no deben tener efectos fiscales en materia de deducción y acreditamientos los pagos realizados de subcontratación.

Textualmente la iniciativa se presenta de la siguiente manera:

Artículo 15-D. No se darán efectos fiscales de deducción o acreditamiento

a la subcontratación de personal. La subcontratación de personal se configura cuando una contratista, persona física o moral, proporciona trabajadores propios en beneficio del contratante o los pone a disposición de éste.

Tampoco se darán efectos fiscales de deducción o acreditamiento a los servicios en los que se proporcione o ponga personal a disposición del contratante, cuando se actualice cualquiera de los siguientes supuestos:

- I. Cuando los trabajadores que el contratista proporcione o ponga a disposición del contratante, originalmente hayan sido trabajadores de este último y hubieren sido transferidos al contratista, mediante cualquier figura jurídica, y
- II. Cuando los trabajadores que provea o ponga a disposición el contratista abarquen la totalidad de las actividades preponderantes del contratante.

Para los efectos del primer párrafo de este artículo, no se considerará subcontratación de personal la prestación de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas, que no forman parte del objeto social ni de la actividad económica de la beneficiaria de los mismos, siempre que el contratista cuente con la autorización a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

Al respecto, es importante resaltar que el artículo 5 del CFF establece lo siguiente:

Las disposiciones fiscales que establezcan cargas a los particulares y las que señalan excepciones a las mismas, así como las que fijan las infracciones y sanciones, son de aplicación estricta. Se considera que establecen cargas a los particulares las normas que se refieren al sujeto, objeto, base, tasa o tarifa.

Por lo tanto, podemos ver que el artículo 15-D de la iniciativa de reforma, se refiere textualmente al sujeto (contratista y contratante), objeto (la prohibición de la subcontratación de personal), por lo tanto, son de aplicación estricta.

En esta reforma en particular, observo una laguna, en la iniciativa se les olvidó conceptualizar que debo entender como servicios especializados o la ejecución de obras especializadas, por lo tanto, es válido que me pregunte ¿Mi prestación de servicios contables y fiscales son considerados especializados para la autoridad fiscal? Esto ocasiona una incertidumbre jurídica, que espero, en caso de aprobarse esta reforma, sea subsanada a la mayor brevedad posible.

1.1.2 RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DE PERSONAS MORALES Y FÍSICAS.

El artículo 26 del CFF establece los casos de responsabilidad solidaria en materia de retención de contribuciones, la propuesta de reforma añade la fracción XVI para incorporar un nuevo supuesto:

Artículo 26.-...

- XVI.** Las personas morales o personas físicas, que reciban servicios o contraten obras a que se refiere el artículo 15-D del presente Código, por las contribuciones que se hubieran causado a cargo de los trabajadores con los que se preste el servicio.

Vale la pena recordar que el responsable solidario, tiene la obligación de retener y de pagar la contribución.

1.1.3 INFRACCIÓN Y SANCIÓN

La propuesta considera como agravante de infracciones la deducción y el acreditamiento

de servicios ilegales por subcontratación, principalmente al tenor de los conceptos no deducibles señalados en el artículo 28 de LISR, así como el acreditamiento señalado en el artículo 4 para efectos de la LIVA. En este artículo se incorpora una infracción establecida en el artículo 75 del CFF.

Artículo 75.-...

II. ...

- h) Realizar la deducción o acreditamiento, en contravención a lo señalado en los artículos 28, fracción XXXIII de la Ley del Impuesto sobre la Renta o 4, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La modalidad de esta disposición es de prohibición, por lo tanto debe cumplirse, pues de lo contrario sobreviene una sanción.

En el siguiente artículo se establece la sanción en cantidad, por no cumplir con la obligación de entregar la documentación exigida por las leyes, tal documentación deberá ser entregada por el contratista a la empresa contratante.

Artículo 81. ...

XLV. Cuando el contratista no cumpla con la obligación de entregar a un contratante la información y documentación a que se refieren los artículos 27, fracción V, tercer párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 5, fracción II, segundo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 82. ...

XLI. De \$150,000.00 a \$300,000.00 a la establecida en la fracción XLV, por cada obligación de entregar información no cumplida.

Nuevamente, me permito resaltar al artículo 5 CFF al establecer que las disposiciones fiscales que fijan las infracciones y sanciones, son de aplicación estricta. Se considera que establecen cargas a los particulares las normas que se refieren al sujeto, objeto, base, tasa o tarifa.

Por lo tanto, podemos ver que en los artículos 75 y 81 de la iniciativa de reforma, se refieren textualmente a las infracciones y sanciones por utilizar el trabajo en régimen de subcontratación, por lo tanto, son de aplicación estricta.

1.1.4 DELITO DE DEFRAUDACIÓN FISCAL

La adición consiste en incorporar como delito de defraudación fiscal calificada utilizar la subcontratación y esquemas simulados de prestación de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas, afectando seriamente los ingresos del Estado.

Artículo 108.- ...

- i) Utilizar esquemas simulados de prestación de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas, descritas en el artículo 15-D, último párrafo, de este Código, o realizar la subcontratación de personal a que se refiere el primer párrafo de dicho artículo.

La disposición es prohibitiva, por lo tanto, debe cumplirse, pues de lo contrario sobreviene una sanción.

1.1 REFORMAS A LA LISR

En esta materia los cambios son los siguientes:

Se adicionan los artículos 27, fracción V, con un tercer párrafo, y 28, con una fracción XXXIII, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:



1.2.1 REQUISITOS PARA DEDUCIR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS O LA EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS

Como es del conocimiento, el artículo 27 LISR, se refiere a los requisitos que deben cumplir las deducciones autorizadas. Se adiciona un supuesto para establecer la obligación del contratista de entregar al contratante la documentación de prestación de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas, como requisito de efectuar la deducibilidad de tales erogaciones.

A partir de 2020 se derogan requisitos (artículo 27 fracción V LISR) que se tenían que cumplir, como son que el contratante debía recabar del contratista recibos de pago de nóminas de los trabajadores, declaraciones de ISR retenido de los trabajadores, pago de cuotas del IMSS de los mismos, incluso declaración del IVA correspondiente. (Martínez Gutiérrez, 2020, p. 43)

Artículo 27. ...

V. ...

Tratándose de la prestación de servicios especializados o de la ejecución de obras especializadas a que se refiere el artículo 15-D, tercer párrafo del Código Fiscal de la Federación, el contratante deberá obtener del contratista copia de la autorización vigente a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, de los comprobantes fiscales por concepto de pago de salarios de los trabajadores con los que le hayan proporcionado el servicio o ejecutado la obra correspondiente, de la declaración de entero de las retenciones de impuestos efectuadas a dichos trabajadores y de pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como del pago de las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. El contratista estará obligado a entregar al contratante los comprobantes y la información a que se refiere este párrafo.

Nuevamente traigo a colación que en materia de ISR, en la iniciativa se les olvidó conceptualizar que debe entenderse como servicios especializados o la ejecución de obras especializadas. Esto ocasiona una incertidumbre jurídica.

1.2.2 PAGOS NO DEDUCIBLES POR SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL

El actual artículo 28 LISR se refiere a los conceptos no deducibles, en este tenor, se adiciona una fracción al citado artículo, para estar a tono con las disposiciones propuestas del CFF, para señalar que no serán deducibles los pagos por concepto de subcontratación.

Artículo 28. ...

XXXIII. Los pagos que se realicen en los supuestos señalados en el artículo 15-D, primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación.

1.3 REFORMAS A LA LIVA

Por último, en materia de LIVA, los cambios son los señalados a continuación:

Se adicionan los artículos 4º., con un tercer párrafo, pasando el actual tercer párrafo a ser cuarto párrafo, y 5º., fracción II, con un segundo párrafo, y se deroga 1º.- A, fracción IV, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

1.3.1 RETENCIÓN DEL 6% DE IVA EN SUBCONTRATACIÓN

El 01 de enero del año 2020, se incorporó un nuevo supuesto de retención en materia de IVA, el porcentaje de retención equivale al 6% sobre el valor de la contraprestación.

Fue tan cuestionada esta reforma, pues las disposiciones contenidas en la fracción IV del artículo 1-A LIVA abarcaron una gran cantidad de servicios y específicamente



no se refería a la subcontratación de personal.

Según la redacción que se contempla en el artículo 1-A de la ley del IVA, no se habla de subcontratación laboral, sino de disposición de personal, por lo que se deberán verificar las contrataciones que tengan esas características para aplicar, en su caso, la retención de IVA correspondiente. (Martínez Gutiérrez, 2020a, pp. 42-43)

Ahora se considera una relación contractual más amplia a la que incluso pudiera manejar la subcontratación en la Ley Federal del Trabajo (15-A LFT), la deposición refiere a, personas morales o personas físicas con actividades empresariales, que reciban servicios a través de los cuales se pongan a disposición del contratante o de una parte relacionada de éste, personal que desempeñe sus funciones en las instalaciones del contratante o de una parte relacionada de éste, o incluso fuera de éstas, estén o no bajo la dirección, supervisión, coordinación o dependencia del contratante, independientemente de la denominación que se le dé a la obligación contractual. (Martínez Gutiérrez, 2020b, p.16)

Esta fracción se deroga en la iniciativa presentada

Artículo 1o.-A.- ...

IV. (Se deroga).

1.3.2 EN PAGOS POR SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL, NO HAY ACREDITAMIENTO DEL IVA TRASLADADO.

El artículo IV de la LIVA se establece los requisitos para realizar el acreditamiento del impuesto que les haya sido trasladado. Por lo tanto, acorde con los cambios propuestos en el CFF, se establece que no se llevará a

cabo el acreditamiento del IVA cuando se eroguen por concepto de subcontratación de personal.

Artículo 4o.- ...

El impuesto que se traslade por los servicios a que se refiere el artículo 15-D, primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación, no será acreditable en los términos de la presente Ley.

3.3 REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IVA TRASLADADO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS O LA EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS

Las modificaciones consisten en adicionar una serie de requisitos para acreditar el IVA trasladado al contratante por el contratista.

Artículo 5o.- ...

II. ...

Adicionalmente a lo señalado en el párrafo anterior, cuando se trate de servicios especializados o de la ejecución de obras especializadas a que se refiere el artículo 15-D, tercer párrafo del Código Fiscal de la Federación, el contratante deberá obtener del contratista copia simple de la autorización vigente a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, de la declaración del impuesto al valor agregado y del acuse de recibo del pago correspondiente al periodo en que el contratante efectuó el pago de la contraprestación y del impuesto al valor agregado que le fue trasladado. A su vez, el contratista estará obligado a proporcionar al contratante copia de la documentación mencionada, la cual deberá entregarse durante el mes siguiente a aquél en el que el contratista haya efectuado el pago de la contraprestación por el servicio recibido y el impuesto al valor agregado que se le

haya trasladado. El contratante, en caso de que no recabe la documentación a que se refiere esta fracción en el plazo señalado, deberá presentar declaración complementaria en la cual disminuya los montos que hubiera acreditado por dicho concepto.

En esta reforma en materia de IVA, nuevamente se observa que se les olvidó conceptualizar que debe entenderse como servicios especializados o la ejecución de obras especializadas. Como lo asenté en líneas arribas, lo anterior, ocasiona una incertidumbre jurídica.

1.4 CONCLUSIÓN

En el presente trabajo se analizaron las principales disposiciones fiscales en materia de IVA, ISR y CFF en el trabajo de régimen de subcontratación, derivado de la presentación de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga seis leyes en específico sobre el tema del *outsourcing*.

Hay que recordar que el 23 y 24 de noviembre pasado, se llevó a cabo de manera virtual el Parlamento Abierto sobre Subcontratación, con tres mesas de debate:

Mesa 1, reformas en materia de seguridad social.

Mesa 2, reformas en materia laboral.

Mesa 3, reformas en materia hacendaria.

Lo anterior, fue de suma importancia, porque se pronunciaron voces en contra por la eliminación de la subcontratación en materia laboral, cámaras empresariales, profesionistas independientes, colegios profesionales, quienes emitieron sus posturas con respecto a la iniciativa del ejecutivo.

Como resultado de lo anterior, el

ejecutivo federal pospuso la discusión hasta febrero del 2021, continuando la incertidumbre jurídica para muchos empresarios.

Derivado del análisis realizado, puedo proponer que también chocan derechos de los trabajadores contra el interés público del Estado. Es decir, los derechos que tienen los trabajadores de emplearse en donde ellos decidan, claro, siempre y cuando sean lícitos, así está garantizado su derecho al trabajo constitucionalmente, pero por otro lado, está el interés público del Estado, en cuanto al gasto público, precisamente para recaudar y cumplir con todas y cada una de las obligaciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2021, es decir, como ejercicio de política pública.

Desde mi punto de vista, en caso de aprobarse la iniciativa de reforma, considero que no habrá muchos amparos de la clase empresarial por esta eliminación de la subcontratación de personal, en virtud que no veo mucha afectación del interés jurídico por parte de los no titulares del derecho, máxime que con fecha 01 de enero del presente año entro en vigor el incremento del 15% al salario mínimo general y profesional en todo el país, también se publicó en el Diario Oficial de la Federación la prórroga del Decreto de Beneficios Fiscales en la Frontera Norte hasta el 31 de diciembre del año 2024 y principalmente para 18 municipios de nuestro Estado de Chiapas, entró el vigor con fecha 01 de enero de 2021, el Decreto de Estímulos Fiscales en la Frontera Sur, el cual tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2024.

Con gusto seguiremos analizando el tema, conforme se desarrollen los trabajos legislativos en el Congreso de la Unión.



LITERATURA CITADA

Burgoa Toledo, C. A. (2017). *Análisis e interpretación de las disposiciones fiscales*. México: Dofiscal Editores.

Martínez Gutiérrez, J. (2020a) *Aspecto fiscal y laboral del Outsourcing*. México: Ediciones fiscales.

Martínez Gutiérrez, J. (2020b). *Estudio practico de las reformas fiscales 2020*. México: Ediciones fiscales ISEF.

Legislación

(2020). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Cámara de Diputados (2021). *Ley del Impuesto al Valor Agregado*. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/77_081220.pdf

Cámara de diputados (2021). Ley del Impuesto Sobre la Renta. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_081220.pdf

Cámara de Diputados (2006). Código Fiscal de

la Federación. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_110121.pdf

Cámara de Diputados (2021). Ley Federal del Trabajo. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_110121.pdf

Cámara de Diputados (2020). Ley de ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_2021_251120.pdf

Cámara de Diputados (2021). Ley de ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_2021_251120.pdf

Iniciativas de reformas

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

EL LIDERAZGO Y EL CONFLICTO EN LAS ORGANIZACIONES EDUCATIVAS

ALEJANDRO ACEITUNO CAMPOS¹

RESUMEN

El liderazgo y el conflicto en las organizaciones educativas son frecuentes; dado que en ellas concurren varios actores que bien pueden actuar en forma personal, o en grupo, lo cual no siempre es en beneficio de la institución. Es entonces cuando el liderazgo de quien dirige o representa la organización educativa debe manifestarse para dar solución a los conflictos que se presentan; por ende, también es importante el carisma de su liderazgo y su forma de negociar para convertir una situación negativa en una oportunidad benéfica para la institución que representa.

OBJETIVO

Reflexionar sobre el desempeño del liderazgo y el conflicto en las organizaciones educativas.

PROBLEMA

En las organizaciones educativas convergen docentes de diversos perfiles y por lo mismo, las relaciones, tanto personales como grupales se forman por intereses distintos, afinidad, amistad, por intereses comunes u organizaciones y estas pueden ser interpersonales o intergrupales. Por lo que, por tener diversos intereses y objetivos que en oca-

siones no son los mismos que los de la organización, por consiguiente, generan conflictos y la función de la dirección es la de integrar y coordinar los esfuerzos de los miembros que convergen en la institución, es ahí en donde el liderazgo del director es sometido a prueba, para hacer coincidir los diversos intereses y potencializar los conflictos para el logro de los objetivos de la institución.

JUSTIFICACIÓN

Por cuanto que el desarrollo del tema es el liderazgo y el conflicto en las organizaciones educativas, esto es común que se dé en la interacción social y en las organizaciones educativas, en las cuales confluyen diversos intereses, valores y, además, quien dirige la institución educativa llámese director, coordinador, no siempre van a tener los mismos objetivos con los diversos grupos, tanto formal como informal que conviven en la institución, ya que estos además interactúan en forma intergrupala, interpersonal, por lo que es importante analizar las causas que generan los conflictos en las organizaciones educativas y el rol que juega el liderazgo de la persona que dirige a esas instituciones, ya que algunos "cuerpos doctrinarios parte del principio según el cual el conflicto es la base y el producto del intercambio social. De esa manera, la teoría de los conflictos postula que las organizaciones, más que ser producto del consenso de individuos u organizaciones

¹ Facultad de Ciencias de la Administración. C-IV
Tapachula de Ordóñez, Chiapas.
aceitunodr@gmail.com

que actúan mutuamente, son el resultado de conflictos entre actores” (Jordi, 2003, p. 66): Por lo que corresponde al liderazgo, este se debe entender como: “el proceso de influir en otros y apoyarlos para que trabajen con entusiasmo en el logro de objetivos comunes. Se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo” (Wikipedia, 2011).

MARCO CONTEXTUAL

En las organizaciones educativas, como se ha señalado, concurren diversos grupos de docentes con características propias, que actúan entre sí, con interés común o no, pero cuando estos ven amenazados sus intereses personales o grupales, es cuando se generan los conflictos; es ahí donde quien dirige la institución educativa debe de tomar el liderazgo para dar soluciones a los problemas y no permitir la distracción de los objetivos de la misma, ya que pueden sustituir su liderazgo, de ahí que se debe de tratar de entender a qué tipo de conflicto es el que se va enfrentar, así como cuál tipo de liderazgo es el que debe poseer quien es dirigente.

EL CONFLICTO PUEDE SER DISFUNCIONAL O FUNCIONAL

Con frecuencia, las personas piensan que el conflicto es pelear; por ende, perjudicial. Cuando un conflicto no se resuelve de manera eficaz, ocurren consecuencias negativas. Cuando el conflicto evita el logro de los objetivos organizacionales, es negativo o un conflicto disfuncional. No obstante, puede ser positivo. El conflicto funcional existe cuando el desacuerdo y la oposición respaldan el logro de los objetivos organizacionales. El conflicto funcional aumenta la calidad de las decisiones de grupos y lleva a innovadores cambios. La pregunta en la actualidad no es si el conflicto es negativo o positivo, sino cómo

manejar éste en beneficio de la organización (Lussier Achua, 2010, p. 210).

Ahora bien, cuando se dan estos conflictos se puede manejar en razón a cinco estilos: Evasivo de manejo del conflicto; Complaciente del manejo del conflicto; Impositivo del manejo del conflicto; negociador del manejo del conflicto; Colaborativo de manejo del conflicto, que se basan en dos dimensiones de interés concerniente a las necesidades de los demás y preocupación por las propias. Estas preocupaciones resultan en tres tipos de comportamiento:

1. Un escaso interés por sus necesidades y una escasa preocupación por las necesidades de los demás resulta en un comportamiento pasivo.
2. Un gran interés por sus necesidades y una gran preocupación por las de los demás conduce a un comportamiento agresivo
3. Un interés moderado o alto por sus necesidades y las de los demás resultan en un comportamiento asertivo (Lussier Achua, 2010, p. 211).

Cada estilo de comportamiento de conflicto resulta en una combinación diferente de situaciones ganar-perder. Pero el estilo que se tiende a utilizar más está basado en la personalidad y estilo de liderazgo que cada representante de las instituciones educativas tenga, por lo que se puede decir que no existe un mejor estilo de liderazgo del conflicto para todas las situaciones que se presenten en la institución.

TIPOS DE LIDERAZGOS

EL LÍDER CARISMÁTICO

Conceptualización de carisma por weber. De las primeras teorías del carisma, el sociólogo



go Max Weber hizo la que quizá sea la contribución más valiosa. Ya que Weber utilizó el término “carisma” para explicar una forma de influencia basada, no en sistemas de autoridad tradicional ni de justificación legal, sino más bien en percepción de los seguidores de que un líder está dotado con el don de inspiración divina o con cualidades sobrenaturales. Por consiguiente, el carisma es “una relación social destinada entre el líder y el seguidor, en la cual el líder presenta una idea revolucionaria, una imagen trascendental o ideal que va más allá de lo inmediato o lo razonable; mientras que el seguidor acepta este curso de acción no debido a su probabilidad racional de éxito... sino por una creencia real en las extraordinarias cualidades del líder”.

Desde las primeras conceptualizaciones de Weber sobre la teoría como un estilo de liderazgo distinto, los teóricos del liderazgo contemporáneos han adoptado el punto de vista de que el liderazgo carismático es una variable y han hecho avances significativos al descubrir las pautas únicas de comportamiento, motivos psicológicos y rasgos de personalidad de los líderes que se correlacionan con diversos niveles de efectos carismáticos en los seguidores, algunos de estos efectos incluyen la capacidad del líder carismático para:

- Obtener una atracción personal vigorosa de los seguidores
- Articular una visión atractiva y evocadora; y
- Mejorar las concepciones personales de los seguidores

Entre líderes carismáticos de diferentes antecedentes culturales, las similitudes pueden ser atribuidas a sus deseos intrínsecos y universales de autonomía, logro y moralidad.

LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL

J. M. Burns fue el primero que articuló la idea del liderazgo transformacional en 1978 antes de que Bernard Bass se expandiera sobre el tema casi una década más tarde. Burns propuso dos enfoques de liderazgo para hacer el trabajo: transaccional o transformacional.

El liderazgo transformacional se enfoca en gran medida en la visión del líder más que en las atribuciones de los seguidores. Los líderes transformacionales son conocidos por conmover y cambiar las cosas “en gran forma”, al comunicar a los seguidores una visión especial del futuro, utilizando los ideales más altos de los seguidores. Buscan alterar la estructura existente e influir en las personas para promover la idea de una visión y posibilidades nuevas.

Como en el caso de los líderes carismáticos, los seguidores confían, admiran y respetan al líder transformacional. Hay una aceptación colectiva de la visión organizacional planteada por el líder, y como tal, los seguidores en forma voluntaria dedican un esfuerzo excepcional para alcanzar las metas organizacionales. El liderazgo transformacional sirve para cambiar el estado de las cosas al articular con los seguidores los problemas en el sistema actual y una visión atractiva de lo que podría ser una nueva organización.

El liderazgo transaccional pretende la estabilidad dentro de una organización por medio de intercambios regulares económicos y sociales que alcanzan metas específicas tanto para los líderes como para sus seguidores.

LIDERAZGO DE APOYO Y DE SERVICIO

Este tipo de liderazgo se enfoca en los empleados que los faculta para tomar decisiones y ejercer un control sobre sus puestos.



El pensamiento del liderazgo con base en el apoyo se basa en una relación entre los líderes y los seguidores en la cual los primeros dirigen sin dominar o controlar a los seguidores. Los líderes que representan el concepto de apoyo están sinceramente preocupados acerca de sus seguidores y les ayudan a crecer, desarrollarse y alcanzar metas personales de sus seguidores.

Mientras que el liderazgo de servicio es aquel que trasciende el interés personal para atender las necesidades de los demás, al ayudarles a crecer de manera profesional y personal. Estos líderes fundan su liderazgo desde un punto de vista moral sólido. El líder de servicio opera desde la perspectiva de que todos tenemos un deber moral hacia los demás, y que como líderes deben servir y liderar. Por lo que el liderazgo de servicio enfatiza la confianza, la equidad, la justicia como medios para alcanzar un comportamiento de ciudadanía organizacional.

Ambos estilos de liderazgo enfatizan la paciencia, amabilidad, humildad, respeto, honestidad y compromiso. Estos liderazgos son los que dirigen desde posiciones de influencia moral, no de poder y están muy centrados en los seguidores.

Estos tipos de liderazgos no son los únicos, pero para nuestro tema son estos los que nos interesan, ya que son los que en un momento dado se estilan más comúnmente en las organizaciones educativa.

TRANSICIONES EN EL PENSAMIENTO ACERCA DEL CONFLICTO

1. Corriente tradicional: Afirma que los conflictos se deben evitar puesto que indican que algo anda mal. El conflicto es un resultado disfuncional producto de la mala comunicación, falta de franqueza, confianza de la gente y la incapacidad de los administradores

para resolver necesidades de los empleados.

2. Corriente de las relaciones humanas: Los conflictos son resultado natural e inevitable de cualquier grupo y no siempre son malos, sino que se pueden transformar en una fuerza positiva que determina el rendimiento del grupo. El conflicto no se puede eliminar e incluso es benéfico para el desempeño del grupo.

3. Corriente interactiva: Es la más reciente y propone que los conflictos pueden ser una fuerza positiva en un grupo. Para que un grupo se desempeñe de manera efectiva es imprescindible un cierto grado de conflicto.

PROBLEMÁTICA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LIDERAZGO

El conflicto es la existencia de una diferencia y su resolución pasa por saber afrontar las aspiraciones, ideas o situaciones contrapuestas. Por lo que, si se conoce las causas, se puede medir las dimensiones y tratar de remediar estas situaciones conflictivas para que no interfieran negativamente en la organización y esto es una de las funciones del líder.

Así pues, el líder de una organización, de un equipo, de órgano colegiado, debe saber diagnosticar un conflicto, hacer un pronóstico, proponer soluciones adecuadas y dar seguimiento hasta su total resolución.

Por consiguiente, lo primero que debe realizar es un buen líder es un diagnóstico, y saber interpretar los signos que el día a día le aporta para descubrir dónde hay conflictos o dónde se pueden generar.

Unas habilidades básicas para el diagnóstico son:

- Capacidad de observación.
- Capacidad de interpretación y



- Capacidad de intuición.

Un líder debe interpretar lo que ve, pero sobre todo lo que no ve y, para ello, deberá hacer muchas preguntas para saber:

1. El alcance del conflicto: Personas y/o procesos a los que afecta.
2. Los sentimientos que crea ese conflicto, porque cuanto más afectadas estén las emociones, el conflicto será más complicado de resolver.
3. Si hay conflictos invisibles que son muchas veces más complejos de resolver y que están minando las emociones pero que no se detectan hasta un tiempo después, quizás en un estado tan avanzado que se tornan más complejos.

Por lo tanto, todos los conflictos que se dan en una organización educativa sobre dos pilares básicos:

1. Estructura: Debido a que hemos diseñado mal las funciones de los miembros del equipo, los roles, las tareas, los puestos, el sistema retributivo, el sistema de comunicación interna, la estructura jerárquica, etc. Todas estas deficiencias estructurales provocan unas reacciones emocionales que complican el conflicto.

2. Emocional: Debemos detectar qué sentimientos de las personas de nuestro equipo están heridos, que reacciones emocionales provocan estos sentimientos, qué valores de las personas están afectados. Hay que saber por qué y hasta qué punto está resentida el alma de nuestros colaboradores.

El líder debe tomar decisiones efectivas para solucionar los conflictos. Al respecto, Drucker identifica un proceso sistemático que consiste en elementos claramente definidos y una serie específica de pasos. Estos ele-

mentos son los siguientes:

1. La solución al problema es genérica y no una excepción, y se puede resolver únicamente con una decisión que establezca una regla o un principio.
2. El establecimiento de especificaciones o de condiciones límite que las decisiones deben satisfacer.
3. Establecer la solución que satisfaga completamente las especificaciones antes que se realicen cambios para tornarla aceptable.
4. La determinación del curso de acción para llevarla a cabo.
5. Obtención de la retroalimentación para probar la validez y la eficacia de la decisión contra realidad.

Los conflictos pueden ser de orden intrapersonal (propios del "yo") o interpersonal (propios de un grupo de personas que forman una organización). Existen algunas condiciones que predisponen para el conflicto:

1. Diferenciación de actividades: los objetivos e intereses diferentes (inclusive los antagónicos) tienen a provocar conflictos (Chiavenato, 1994).

2. Recursos compartidos: la necesidad de repartir recursos que de por sí son escasos pueden generar luchas de intereses ante la necesidad de cumplir metas u objetivos.

3. Actividades interdependientes: Cuando los grupos se vuelven altamente interdependientes, surgen oportunidades para que un grupo auxilie o perjudique el trabajo de otros (Chiavenato, 1994).

Por lo general, los conflictos tienen su origen en una mala comunicación organizacional, de ahí el hecho de que los conflictos puedan resultar negativos o bien convertirse en una oportunidad para aprender más acerca de uno mismo y de los demás, dependerá de cómo sea abordado.

Para transformar el conflicto en un elemento enriquecedor, es necesario realizar las negociaciones, siendo una de las características de la negociación es que es cooperativa, en la medida en que promueve una solución en la que ambas partes implicadas ganan y obtienen beneficios, y no solo una de ellas. La negociación evita la postura antagónica de ganador-perdedor, busca obtener la postura de ganador-ganador (Terrero, 2000).

NEGOCIACIÓN

Las organizaciones educativas no son exentas de tener conflictos, y es ahí donde el liderazgo se demuestra para convertir los problemas que generan los conflictos, en logros para la organización educativa y lograr resoluciones satisfactorias para ambas partes; es decir, que ambas partes ganen, conciliando interés y beneficios, por lo que debemos entender que es la negociación.

Definiremos el término negociación como el proceso en que dos partes para buscar un acuerdo mutuo a través del diálogo; es decir, resolver las diferencias mediante la conciliación y la negociación.

ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN

Para lograr una buenas negociaron en un conflicto bien sea de índole personal, de trabajo, contractual, es necesario mediar y negociar. De las formar y tipos de negociación existente, los siguientes son las más relevantes.

LAS NEGOCIACIONES SE BASAN EN DOS ENFOQUES GENERALES:

1. Negociación distributiva: Es la negociación que pretende dividir una cantidad fija de recursos, una situación de ganador-perdedor. Su característica principal es la condición de suma a cero. Es decir, todo lo que uno obtenga es a expensas del otro. El ejemplo más conocido es la negociación del salario.

2. Negociación integradora: Negociación que pretende uno o varios arreglos para encontrar una solución para ganar-ganar. Esta negociación es preferible que la distributiva, porque produce negociaciones a largo plazo, integra a los negociadores y permite que ambos salgan del negocio sintiendo que han logrado algo. La negociación distributiva, por su parte, hace que una de las partes salga perdiendo.

Cualquiera que sea la estrategia se emplee, se debe estar seguro, que al iniciar un proceso de negociación, se deben tener claros por lo menos los siguientes tres aspectos propios: las necesidades de la organización, los propósitos que se quieren lograr y los deseos de negociar; el hacerlo le brinda al negociador la seguridad propia de quien sabe que va a la batalla bien entrenado.

Por todo lo planteado anteriormente, el liderazgo debe ser entendido como una clase de influencia mediante la que se puede lograr que los miembros de una organización colaboren voluntariamente y con entusiasmo en el logro de los objetivos organizativos. La persona que ejerce este tipo de poder es el líder. El líder es una persona que puede influir en las actitudes y opiniones de los miembros de una organización, además de influir en sus acciones y decisiones, sin estar dotado de autoridad formal. El director sólo podrá influir en sus acciones y decisiones, y ello gracias a su autoridad formal.



Desde un punto de vista más estratégico, se distingue dirección y liderazgo señalando que, mientras que la dirección se enfrenta a la complejidad (sin una buena dirección, las empresas complejas tienden a ser caóticas), el liderazgo se enfrenta al cambio (en un entorno competitivo y dinámico, los cambios son cada vez más necesarios para sobrevivir y competir eficazmente y más cambio siempre exige más liderazgo).

Todo liderazgo, para que su función sea la adecuada y logre los objetivos de su funcionamiento debe saber comunicarse, al respecto Stoner (1996, p. 375) nos manifiesta que de la efectividad de la comunicación dependen en gran medida de varios factores.

Esto es, que la efectividad depende de la codificación, descodificación y el ruido. Berlo (1994), citado por Robbins (1996, p. 407); sin embargo, no habla de efectividad sino de fidelidad para referirse a lo mismo, es decir, el comunicador—este ensayo es el líder—ha de lograr lo deseado, apuntando que dentro de la fuente hay cuatro factores capaces de aumentar la fidelidad y constituyéndose estos en:

1. Las habilidades comunicativas: Existen cinco habilidades verbales en la comunicación, dos de ellas son hablar y escribir (en codificadoras); las otras dos leer y escuchar (descodificadoras) y la quinta que es crucial, es la reflexión o el pensamiento.

2. Las actitudes: Representadas por las actitudes que se tienen hacia sí mismo, actitudes referentes al tema o asunto a tratar y las actitudes hacia el receptor.

3. Nivel de conocimiento: Es un elemento muy importante para lograr una comunicación efectiva, obviamente que el grado de conocimiento que posee la fuente con respecto al tema habrá de afectar de manera

positiva o negativa a la receptividad de su mensaje. No se puede comunicar con efectividad un asunto sobre el cual no se sabe nada o no se conoce, o sobre un tema del cual se sabe demasiado, pero no se emplean las habilidades comunicativas necesarias para hacerlo entender.

4. sistema socio-cultural: La posición de la fuente en un contexto social y cultural habrá de efectuar en forma general su conducta en la comunicación, así se observa que no se comunican de la misma manera la gente perteneciente a clases sociales diferentes y con antecedentes culturales distintos.

En cuanto al descodificador-receptor, también hay factores en los que contribuyen a lograr la efectividad o fidelidad en la comunicación, sin embargo, es preciso señalar que cuando se entabla una conversación intrapersonal, la fuente y el receptor son la misma persona, por lo tanto, si se quiere, puede decirse que al hablar de la fuente en codificadora, en este caso también se está hablando del codificador-receptor (Berlo citado en Robbins,1996).

POLÍTICA ORGANIZACIONAL

Por otra parte, es de tenerse en consideración que la administración de una institución educativa, tiene una dimensión política, luego entonces se da un vínculo entre el poder y la política. El poder se utiliza para lograr posición existente y la política para aumentar el poder; entendiéndose la política como el proceso de ganar y utilizar el poder. Así tenemos que la política en las instituciones educativas es una realidad, ya que afecta el comportamiento y las decisiones. Así tenemos que, entre más grande se la organización educativa, esta tiende hacer más política.

Por lo que podemos decir que, la política se vuelve un medio de intercambio,



ya que se vuelve un sistema para hacer lo que queremos. Por lo que el éxito de un líder, depende de cómo maneja la política, y para ello, crea redes, la reciprocidad y las coaliciones son comportamiento que son políticos, organizacionales y comunes.

Así tenemos que la creación de redes es una faceta crucial de las habilidades políticas, ya que se convierte en un proceso para desarrollar relaciones con propósitos de socializar y hacer política. Y la reciprocidad se utiliza para la creación de obligaciones y el desarrollo de alianzas y con ellas lograr objetivos: mientras tanto, las coaliciones se utilizan como tácticas para influir en las tomas de decisiones o logros de objetivos. (Robert N Lussier, 2010)

Así tenemos que el líder para tener un poder absoluto o casi absoluto debe de crear redes, una relación de reciprocidad y establecer coaliciones, para lograr detentar poder, para lograr un poder posición, así poder delegar la cadena de mando, ejerciéndose este de forma positiva y en beneficio de la organización que se representa.

Otra fuente de poder que se da en una organización educativa, es el poder personal, este es el que se da cuando un líder tiene seguidores; estos ejercen influencia sobre el líder, se siente que son escuchados y, por consiguiente, representados, ya que en ocasiones los liderazgos surgen como respuesta de inconformidades, bien sea esto por comportamiento de algún directivo, violación de derechos, o falta de empatía con los colaboradores. Como consecuencia, se darán conflictos: personales, de desempeño o violaciones contractuales, entre otros, que pueden hacer perder el liderazgo de quien representa la organización educativa.

Se puede decir que, en una organización educativa, las decisiones o la resolu-

ción de conflictos se resuelven en reuniones no formales; por consiguiente, se debe tener en consideración que la política organizacional, juega un papel importante en el desempeño del liderazgo, así como también en la resolución de conflictos y las negociaciones; de cómo se ejerza el poder.

CONCLUSIONES

Podemos decir, entonces, que la dirección y el liderazgo son dos habilidades diferentes pero complementarias necesarias para asegurar el éxito de una organización.

Por consiguiente, en las organizaciones educativas, subsisten diversos tipos de liderazgos, ya que al interior existen grupos, como las academias, los cuerpos académicos, las redes, sindicato, equipos de trabajo, además de las personas que trabajan directamente con el director de la organización educativa.

Estos grupos por ser multidisciplinarios, con intereses y objetivos diversos, son susceptibles de generar conflictos; estos pueden poner en riesgo la estabilidad de la organización educativa; por consiguiente, el estancamiento de la misma. La vida de la organización educativa puede ser afectada en su imagen hacia el exterior y divulgado por los medios de comunicación, quienes convierten el asunto en noticia y la canalizan para hacerla llegar a la opinión pública, afectando la evolución y el desarrollo de la organización educativa, ya que el clima organizacional se verá afectado.

Por lo tanto, quien ostente el cargo de la dirección en la institución educativa deberá desarrollar un liderazgo que sea lo suficientemente capaz de diagnosticar el origen del conflicto organizacional y convertirlo en un conflicto funcional; aunque, para ello, deberá tener una efectividad de la comu-



nicación, puesto que esta depende en gran medida de diversos factores, como las habilidades del liderazgo para comunicarse, de las actitudes de los que intervienen en la comunicación, el nivel de conocimiento, el sistema socio-cultural de los que en ella intervienen.

En la actualidad, se está dando un fenómeno en el liderazgo y sus alianzas, para detentar el poder y el liderazgo, ya que, incluso cuando su dogma, ideales o intereses no sean los mismos, con tal de sustentar el liderazgo, han optado por realizar alianzas perversas, para llegar al poder o sostenerse en él.

Este fenómeno de las alianzas perversas no es un fenómeno surgido recientemente, pero en los últimos años, ha sido una estrategia que se ha venido utilizando con más frecuencia, tanto en las Instituciones educativas, gubernamentales, partidistas y sindicales.

LITERATURA CITADA

- Amaru, A. C. (2009) *Fundamento de Administración. Teoría general y proceso administrativo*. México: Pearson Prentice Hall.
- George, C. S. (2005). *Historia del pensamiento Administrativo*. México: Pearson Prentice Hall.
- Hernández y Rodríguez, S. (2008). *Administración, Teoría, Proceso, áreas funcionales y Estrategias para la competitividad*. México. McGraw Hill.
- Lewicki, J., Roy, B., M. Saunders, David. (2008). *Fundamento de Negociación*. México. McGraw Hill.
- Lussier, A. Liderazgo. (2010). *Teoría, aplicación y desarrollo de habilidades*. México: CENGAGE Learning.
- Ovejero Bernal, A. (2004). *Técnicas de negociación: Como negociar eficaz y exitosamente*. México: McGraw Hill.
- Coutor, R. (2010). *Administración*. México: Pearson.
- Stoner J. (1996). *Administración*. México: Editorial Prentice Hall, S. A.
- Torrego, J. C. (2000). *Mediación de conflicto en instituciones educativas*. Madrid-España: Narcea.
- Xifra, Jordi. (2003). *Teoría y Estructura de las Relaciones Públicas*. México: McGraw Hill.

APUNTES PARA UNA TEORÍA GENERAL DE LA CRISIS PLANETARIA Y DE LA HUMANIDAD

ANTONIO CRUZ COUTIÑO¹

*Homo homini lupus est*²

RESUMEN

El objetivo de este texto es alertar a intelectuales, academia, educadores y tomadores de decisiones, sobre la debate actual, global, económica, ecológica y ambiental del sistema capitalista. Se inspira en tres referencias: los artículos de Márquez Covarrubias (2010) y Marzo Carpio (2014), la pandemia Covid-19 que hoy colapsa a los sistemas sanitarios del planeta, y alguna reflexión sobre nuestra infancia.

Sintetiza los argumentos sólidos vigentes, respecto de la crisis del capitalismo. Cómo su esencia se expresa en utilidad, sometimiento, explotación y consumismo. Cómo sus niveles de extracción, contaminación y desperdicio ponen en riesgo el umbral de resistencia y reciclabilidad del planeta, y cómo el crecimiento demográfico y la sobreoferta de mano de obra es ya insostenible.

Palabras clave: Crisis planetaria, enfermedades virales, cambio climático, capitalismo, sobrepoblación.

1. ANTECEDENTES

Nací a principios de 1960 en una pequeña ciudad mexicana, ubicada entre Chiapas y Centroamérica. Ella tenía entre 250 y 300 hogares; a lo sumo mil 500 habitantes. Carecía de agua entubada, drenaje y electricidad; sin embargo, cada familia resolvía de manera eficaz sus necesidades. Con norias en sus patios, con manantiales alrededor, arroyos y ríos que circundaban el lugar. Con fosas sépticas y retretes artesanales; con candiles, lámparas de queroseno y gasolina, e incluso con plantas eléctricas a diésel.

Teníamos caminos, calles empedradas, médico, dispensario clínico, canchas y escuelas; campo de aviación, servicio de correo, dos salas de cine, Ayuntamiento y cárcel. Había carnicerías y suficiente caza en las montañas circundantes. Salíamos al campo y regresábamos con flores, frutas, leña, tortolitas y codornices muertas. Nuestros excedentes de maíz y frijol se vendían en las ciudades próximas, igual que nuestra sal, reses y puercos.

1 Facultad de Humanidades de la UNACH, C-IV

Sociólogo, maestro en estudios regionales y doctor en humanidades por la Universidad de Salamanca. Es miembro de ACECH, ANCCM y AMHO, de los sistemas estatal y nacional de investigadores, y del OIRP y del Ateneo de Ciencias y Artes de Chiapas. Es autor de varios títulos y efectúa estudios sobre oralidad y patrimonio intelectual de Mesoamérica. cruzcoutino@gmail.com

2 "El hombre es el lobo del hombre", aunque más bien el ser humano en general, de acuerdo con la mejor traducción. Sentencia vieja, anterior a esta su formulación latina. Popularizada a raíz de la divulgación de la obra *El Leviatán* (1651) del filósofo inglés Thomas Hobbes; variación de la que se encuentra en *Asinaria (De los asnos)*, de Plauto, el comediógrafo latino (251-184 aNE).

Por esta razón, fácil se me hace distinguir entre aquella vida semi-rural, tranquila, placentera e incluso feliz, a ésta, la de las grandes ciudades descompuestas, infecciosas y atestadas. En donde la vida transcurre convulsa, los tiempos se acortan, el sueño es ligero, el dinero sustituye la cooperación, y todo es satisfacción artificial.

De ahí la lucidez de quienes tenemos sesenta años o más, al observar nítidamente cómo los recursos del suelo, de la naturaleza y del hogar de todos, no se gestionan ni se gobiernan correctamente. Al observar cómo las cosas van mal sobre la faz de la tierra, cómo el planeta se encamina hacia el desastre y la calamidad... ¡Claro! De continuar la humanidad con la devastación que destruye su propia casa.

2. CRISIS PLANETARIA, GLOBAL Y DE LA HUMANIDAD

Así que es evidente la formulación y aplicación errada de políticas públicas, en especial las relacionadas con el manejo de los recursos naturales y con los ecosistemas del planeta; terrestres y marinos.

Tanto es así, que con cierta lectura y alguna dosis de ironía y crítica, nos es posible imaginar en poder de los seres humanos, aquellas facultades divinas que pudieran devolver al mundo, sus cualidades primigenias. O bien al menos, la posibilidad de que instituciones, grupos o individuos tuviesen las habilidades para desmenuzar sus complicaciones ambientales; analizar y hacer evidentes los traumas estructurales por los que atraviesa Gaia, Gea o el hogar común. Fragmentar y discernir la realidad, la vida de la más pequeña localidad, o la de las megalópolis congestionadas. Para explicar por qué no son sostenibles y autosuficientes ahora mismo nuestros pueblos y ciudades; esas cuencas y manchas urbanas extendidas, desgarradas en el caso de los países pobres.

Para, en el camino de la explicación y el develamiento de tales razones, darnos cuenta, encontrar o descubrir —de frente a aquella experiencia infantil— la *crisis humanitaria general, global, profunda y planetaria* en la que estamos inmersos. Crisis que hoy observamos, durante el corto horizonte de nuestras vidas, a través de la peste Covid que embarga a todos.³ Larga... terrible noche de pandemia: pantalla detrás de la cual se ocultan seis décadas de enfermedades virales largamente incubadas. Hoy expresadas tras más de un año de restricciones sanitarias y crisis económica mundial.

Aunque, junto a la grave crisis, descubrimos también la velocidad acelerada de la propagación de estos padecimientos, epidemias y hoy pandemias generales; al igual que la información relativa a cómo los virus crecen y se reproducen en concordancia con el crecimiento demográfico de la humanidad. Mientras la pandemia cala, duele y agobia, pues mata a nuestras familias, detiene la educación y la producción; nos deja sin empleos.

No obstante, como bien decimos en familia: “No hay mal que por bien no venga”, pues ahí está la excelente oportunidad que se abre, para visibilizar el tamaño de la crisis.

Para llamar la atención sobre esta crisis planetaria, que es al mismo tiempo humanitaria, civilizatoria y del sistema económico-social global. Pues si bien es cierto que el Covid, en lo inmediato actúa como un deto-

3 La pandemia Covid 19, provocada por el virus SARS Cov2, o “coronavirus del síndrome respiratorio agudo grave tipo 2”, se identifica por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia Hubei, República Popular China. Cuando se reportan casos de una neumonía desconocida. La mayoría vinculados con un mercado mayorista de mariscos al Sur de la ciudad. La OMS, Organización Mundial de la Salud, la reconoció como pandemia el 11 de marzo de 2020.

nante, visibiliza las lacras de los sistemas sanitarios, de salud y de la política, por ejemplo. Transparenta incluso las de carácter estructural al nivel mundial, igual que la serie de males que ponen en entredicho la viabilidad del planeta.

3. EL COVID Y LAS DEMÁS PANDEMIAS

Así que es preciso despertar el interés de todos, con la esperanza de que al descubrir y tener conciencia de la causa de estos males —la más profunda, la más dolorosa quizás—, podamos imaginar, construir entre todos... personas, colectivos, instituciones y estados nacionales, soluciones que poco a poco restituyan la armonía y la paz entre quienes habitamos la tierra: plantas, árboles, rocas, ríos, mares, montes, animales, personas.

Pero insistamos: el Covid, la crisis sanitaria y su negro manto resultante, si bien es la enfermedad colectiva más reciente del mundo y de quienes le habitamos, ella no es una crisis sanitaria más, sino la cabeza grotesca del monstruo. O bien: la punta del *iceberg* de nuestra destrucción. Último eslabón de la cadena de acontecimientos sanitarios, uno a uno cada vez más terrible, sucedidos todos desde 1960; registrados cabalmente por la OMS y diversas instituciones: ⁴ más de noventa enfermedades virales espantosas, todas regionales, nacionales o mundiales, surgidas durante las últimas seis décadas.

Destaquemos entre ellas, por su elevado número de decesos, las siguientes: fiebre amarilla (Etiopía, 1960), Influenza H3N2 (China, 1968), Influenza H3N2 (Reino Unido, 1972), Viruela (India, 1974), Influenza H1N1 (Rusia, 1977), VIH/sida (mundial, 1981), fiebre amarilla (Nigeria, 1986), Cólera (Bangladesh, 1991), Meningitis (África este, 1996),

Cólera (Luanda, 2006), Influenza H1N1 (México, 2009), Cólera (Haití, 2010), Sarampión (Congo, 2010), Ébola (Guinea, 2013), Influenza H1N1 (India, 2015), Zika (mundial, 2015), Cólera (Yemen, 2016), encefalitis (India, 2017), Influenza estacional (Estados Unidos, 2017), Ébola (Congo, 2018), Sarampión (Congo, 2019) y Dengue (América, 2019).

Aparte están las más cercanas, las que hoy nos afectan directamente: Covid 19 o virus del SARS Cov2, referida arriba, peste que ahora mismo (20/12/2020) permea al planeta en su conjunto, con más de 76 millones de contagios y arriba de un millón 600,000 defunciones. Misma que, de acuerdo con la segunda Proyección Mundial del Covid del *Institute for Health Metrics and Evaluation*⁵ producirá entre dos millones 806 mil y tres millones 331 mil decesos al primero de abril de 2021.

Esas pandemias que no se explican por sí mismas, o sólo desde la salud pública de las naciones, desde el fenómeno de la morbo-morbilidad, o desde la infraestructura y los recursos sanitarios disponibles, sino desde la inquietante sobrepoblación mundial, la saturación de los espacios habitados, el calentamiento global, la pobreza y la miseria humana, ambas extendidas.

Tiempo preciso éste, el de hoy, para idear e hilvanar alternativas, basándonos en estas vías de descubrimiento y explicación;

⁵ IHME, por sus siglas en inglés, organización internacional independiente, adjunta a la Facultad de Medicina de la Universidad de Washington, EU. Los datos exactos son: 2'528,605 casos bajo "acatamiento de todas las previsiones sanitarias" y 3'330,936 en condiciones de "relajamiento de las mismas previsiones". Mientras que los "infectados diarios" serían 806,141 bajo la primera circunstancia y 3'029,659 bajo la segunda. Véase información adicional en: <https://covid19.healthdata.org/global?view=total-deaths&tab=trend>.

⁴ Entre ellas Wikipedia, página electrónica de donde se obtienen los datos que luego se exponen.



precisamente cuando los ojos de la humanidad se abren espantados ante el virus-engendro, y ante nosotros mismos sus portadores. El monstruo que somos, el monstruo en el que nos hemos convertido.

4. SOBREPoblación Y OTRAS CALAMIDADES

En tal sentido, en primer lugar, debemos identificar la *densidad demográfica de las grandes ciudades* y de las áreas conurbadas y su hacinamiento, como una de las causas de la altísima propagación del Covid y demás congéneres. Pues inaplazable es explicar cómo la sobrepoblación es una amenaza universal. Ello debido a las elevadas tasas de natalidad, el incremento de la esperanza de vida, las altas tasas de fertilidad, la disminución de la mortalidad por enfermedades previsibles, y el incremento de la pobreza. Aunque advertimos: ninguna suposición o hipótesis debería plantearse desde la antigua percepción de Thomas Malthus (1766-1834) y el malthusianismo posterior, cuyas tesis continúan siendo determinadas por el agotamiento o la finitud de los recursos naturales.

La causa se encuentra en la sobrepoblación humana y en el crecimiento demográfico desbordado. Pues si bien es cierto que la población mundial se auto-regula en ocho millones de humanos que deambulan por la tierra hasta el año 8000 aNE, y crece a los 250 millones tras la revolución agrícola inicial, para el año 1100 dNE hay 400 millones. Aunque con el siglo XVIII y la Revolución Industrial se acelera el crecimiento: en 1750 somos ya 771 millones de personas —estalla la llamada “explosión demográfica”— y en 1800 hay 954 millones, en 1850, 1,241 y en 1900, 1,575 millones de seres humanos.⁶

Luego, durante todo el siglo pasado, la

⁶ Cifras y referencias que se basan en las fuentes y precisiones aportadas por Mercedes Alcañiz (2008).

población casi se cuadruplica. En el año 2000 hay entre 6,071 y 6,137 millones de humanos —dependiendo de las diversas fuentes de información—, y se cree que hay en 2020, ahora mismo, algo más de 7,800 millones; de entre los cuales, de acuerdo con el último Informe Anual del Banco Mundial, habría entre 710 y 733 millones de humanos que viven en la más absoluta pobreza.⁷

En otras palabras: con total independencia de las estadísticas, proyecciones, estudios demográficos y teorías asociadas⁸ que pretenden la estabilización del tamaño de la población mundial, e incluso su reducción a lo largo del siglo pasado, la verdad más perceptible es que numéricamente seguimos aumentando por millones. Y la humanidad toda habría transitado por el colapso climático, alguna potencial catástrofe global y agotado las escasas reservas de recursos bióticos, para cuando por fin llegue a la auto-regulación “natural”, asistida por la ciencia.

De modo que la conciencia y la razón demográfica de la crisis humanitaria está ahí. Conciencia y razón a la que todos rehúyen, evitan, o evaden. Temen darle la cara, sobre todo en el ámbito de la política, de los gobiernos, de las políticas públicas y de las cuestiones de Estado. Así desde el ámbito local y regional hacia arriba, y hacia los gobiernos provinciales, estatales y nacionales; todas amparadas en falsas razones éticas, ideológicas, o religiosas. Lo que igual se expresa en

⁷ Esto debido a sus proyecciones, mismas que incluyen el efecto negativo de la pandemia en curso. De modo que la pobreza extrema al nivel mundial se incrementaría ahora entre 88 y 115 millones; es decir ella oscilaría en el rango de entre 9.1 y 9.4 % de la población mundial.

⁸ La Teoría de la Transición Demográfica desarrollada entre 1929 y 1963 por Warren Thompson, Kingsley Davis, Frank Wallace y Francine Van de Valle, entre otros; la Teoría de la Segunda Transición (1986) de Lesthaghe y D. J. van de Kaa, y la actual Teoría de la Revolución Reproductiva de John McInnes y Julio Pérez Díaz.



las instancias multilaterales, macro-regionales y de carácter mundial.

En segundo término, deberá explicarse la multifactorial inconveniencia de la concentración demográfica espacial, la consecuente saturación de las urbes inmensas, macrocéfalas, y sus consecuencias vívidas: déficit de infraestructuras, insuficientes servicios públicos, barrios miserables, hacinamiento y promiscuidad.

En tercer lugar, tendríamos la necesaria explicación científico-técnica —aunque también político-social—, del fenómeno del calentamiento global, provocado por los gases de efecto invernadero, la deforestación improductiva e innecesaria, y la contaminación del suelo, agua, aire y atmósfera; la industria química contaminante, siderúrgica y automotriz. Todo ello a su vez determinado por la expansión demográfica que demanda más y más energía; más y más plástico, hierro y acero y recursos naturales en general (Marzo Carpio, 2014).

Explicación fundamental pues, antes del cambio climático, los virus y demás gérmenes permanecían en las especies grandes, mientras hoy emigran a las especies menores: murciélagos, aves, simios e insectos, y en general a los animales de granja. De donde transitan al ser humano, vía zoonosis directas o a través de vectores, debido a nuestro contacto con ellos. Universidades e instituciones científicas han demostrado el fenómeno,⁹ se incrementan las noticias al respecto y, en concreto: el calentamiento global acelera la propagación de los virus, e incrementa las repercusiones epidemiológicas.

Y, en cuarto lugar, tendríamos que

⁹ Véase, por ejemplo, el reporte de Pérez Rodríguez (2011), o la información en línea actualizada permanentemente por *The Global Health Observatory* (OMS, 2020).

explicar el estigma de la pobreza, clave para la comprensión de esta crisis global. Pobreza cuyo estudio y clasificación ha llegado a lo risible, pues los reportes formales hoy refieren pobreza individual, colectiva y social; relativa, absoluta o extrema; temporal o coyuntural, permanente o estructural; rural, urbana e infantil; material o patrimonial, etcétera.¹⁰ Pobreza que se encuentra en la base del atraso educacional y de los servicios públicos especialmente sanitarios; en el analfabetismo real y funcional generalizado, en el consumismo, en la contribución nula, en la depredación de los escasos bosques y en la delincuencia que cierra este círculo vicioso.

5. EL CAPITALISMO Y SUS DESGRACIAS

Razón explicativa para la comprensión de esta crisis planetaria entonces, es la pobreza y la exclusión, pues la perspicacia del origen de ambos fenómenos permite descubrir el defecto, la condición o el prerrequisito elemental del capitalismo. Nos referimos a la ganancia, plusvalía o utilidad; a su alma, esencia y emblema.

Por esa razón debemos comprender, sintetizar el desarrollo histórico del capitalismo; el sistema económico-social imperante. Entender cómo durante las primeras fases de su desarrollo, ciertamente reporta ventajas para todos; individuos, sociedades y naciones. Durante la sucesiva implantación del Mercantilismo y sus consecuencias benéficas expresadas primero en la Revolución Industrial y luego en el Maquinismo; en la concomitante revolución científico-tecnológica y en los avances ulteriores de las ciencias, en es-

¹⁰ Tal como se lee en los informes sobre los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas (2001 y 2015), y en múltiples estudios y metodologías. Entre ellas las del CONEVAL (2014) en México, cuya clasificación define los siguientes tipos: moderada, extrema, alimentaria, patrimonial, de capacidades y multidimensional.

pecial química, médica y biológica.

Aunque, a pesar de ello, en esa tarea descubriremos que todas las contrariedades que hoy aquejan al planeta y a sus habitantes se originan en el sistema capitalista. Que la suma de tales desilusiones se expresa en la *crisis humanitaria general*. Que la conjunción de las crisis sectoriales, regionales y sistémicas al nivel mundial, son determinadas por el capitalismo, y que... a esa conclusión llegaremos tras el estudio de la sobrepoblación humana y su concentración espacial. Tras el estudio del calentamiento global y la pobreza y la exclusión social; igual que el del resto de sus aberraciones.

Completemos la lista: 1. Deforestación que extingue las escasas franjas de bosques y selvas remanentes, 2. Degradación y depredación de los recursos del subsuelo, minerales, hidrocarburos y mantos freáticos incluidos, 3. Agotamiento de las fuentes de agua dulce disponible, 4. Cambio climático global que ahora mismo lleva al deshielo de los glaciares y a la extinción de especies fáunicas y vegetales endémicas, 5. Desequilibrios alimentarios que provocan en algunas partes sobreproducción, abundancia y desperdicio, mientras en otras insuficiencia y hambre, 6. Migraciones desbordadas que ponen en riesgo la salud y la seguridad de los individuos y de las naciones, 7. Guerras; guerras insensatas por territorios y recursos naturales y energéticos, revestidas de ideología y nacionalismos, 8. Densidades demográficas inmanejables en algunas regiones del mundo y, por sobre todo, 9. La pobreza referida; pobreza extrema que se observa en esas condiciones subhumanas que todos conocemos: absolutamente degradantes para la dignidad humana; aberrantes, monstruosas.

Y a ellas debemos agregar dos lacras que se padecen en el ámbito local: en las ciudades la polución del aire que restringe a

cada rato movilidad, transporte y actividad económica, y en el ámbito rural el pan de cada día de tantísima gente: contaminación, degradación y envenenamiento del suelo y del agua. Excesos o fallas sistémicas como imperfecciones, todas en absoluto: simples “externalidades negativas” desde la perspectiva del capitalismo y de sus valedores expertos y especialistas.

6. CRISIS DEL SISTEMA CAPITALISTA

Pero entonces, tras este reconocimiento, concluiremos al igual que otros analistas, entre ellos Aníbal Quijano (2014), Teresa Montagout (2011), Daniel Hawkins (2010) o Márquez Covarrubias (2010), que tal crisis global, humanitaria y del planeta, es al mismo tiempo —irremediablemente—, *crisis del sistema capitalista*; crisis del capitalismo que hoy transcurre por su fase más perversa y repugnante: imperial, brutal, salvaje, depredadora y global. Fase de su expansión final, probablemente.

Cuando a) La humanidad pierde el respeto a la naturaleza y a sus atributos: meteorología, vulcanismo, fuerza descomunal y extrema fragilidad al mismo tiempo, b) Cuando el sistema general intensifica su peculiaridad consumista, misma que se expresa en la sobre-explotación de los recursos naturales, c) Cuando desde tiempo atrás ha sido evidente la falta de visión, valor y fuerza por parte de líderes sociales y políticos mundiales; ello para remodelar el sistema socio-económico, d) Cuando la sobrepoblación del planeta ha avanzado sin que nadie plantee intervenirla, y finalmente, e) Cuando hoy mismo es evidente la inconciencia, la tontería y falta de colaboración de la ciudadanía en todo el mundo, para detener esta cadena de disparates; este viaje sin retorno.

Así que —expresábamos— concluiremos en primer lugar en que, el capitalismo



es insostenible ecológicamente y desde cualquier punto de vista. Esto es: que las emisiones de dióxido de carbono natural y antropogénico (o que la huella de carbono de la humanidad, o de la producción y el consumo general), supera con creces los índices de auto-regeneración del planeta, tal como se consigna en varios informes mundiales, entre otros en Schneider y Samaniego (2010), o en WWF & Global Footprint Network (2019).

En segundo lugar, diremos que es imprescindible ahora mismo el estudio y la reflexión; la construcción de una teoría que explique la densidad, la hondura y la inevitabilidad de la crisis. Ello con base en la compilación y sistematización de las propuestas e ideas luminosas surgidas al respecto en los últimos tiempos, al igual que aquella información estadística relativa. Aunque entonces, previamente, tendríamos que definir las *características de esta crisis global*. Para poder asirla, para sacudirla desde sus cimientos y causas; para intervenirla desde la sociedad, las organizaciones, los gobiernos nacionales y los organismos multinacionales.

De modo que, a reserva de profundizar en los estudios pertinentes y en aquella compilación de ideas y estadísticas que se sugiere, a la crisis global, humanitaria y del capitalismo podría observarse tres características esenciales, extensas: carácter estructural, alcance sistémico y envergadura civilizatoria.

Carácter estructural porque se expresa en todos los ámbitos de la organización espacio-temporal mundial: las diversas dimensiones y niveles del macrosistema económico-social, incluyendo política, gobierno y cultura. “Aprietos en la reproducción de la vida y de los valores de la convivencia humana”, como afirman Hinkelammert y Mora (2009).

Alcance sistémico porque afecta al macrosistema global en su conjunto; al capitalismo y a sus particulares esquemas económico-productivos, hoy colapsados por sobreproducción, sobreexplotación del trabajo, exclusión social y depredación de los recursos naturales.

Y *envergadura civilizatoria* —e incluso paradigmática—, porque ahora mismo colisiona con las experiencias, tradiciones y saberes humanos más antiguos, y con los conocimientos, la ciencia y las nuevas tecnologías. En otras palabras: porque destruye ahora mismo saberes, experiencias y cultura de comunidades, pueblos y naciones. O, como bien expresa Márquez Covarrubias (p. 16): “vulnera el proceso de metabolismo social hombre-naturaleza y coloca en una encrucijada los fundamentos de la valorización [económica]”.

7. LUEGO ENTONCES, ¿QUÉ HACER?

Efectivamente, ¿Qué hacer entonces? Pues los estudios y análisis que se proponen, únicamente permitirían a la humanidad tomar conciencia del callejón sin salida en que se encuentra. Aunque... con base en ello podría tomar decisiones. Podríamos decidir los individuos, los ciudadanos, las comunidades, lo que aún tenemos en nuestras manos: transformar, sanear y sanar al mundo, el hogar de todos. Salvarlo y con él nosotros, a la humanidad. Pues la vida humana, nuestra vida, y en primer lugar nuestra salud, depende del bienestar de la tierra.

Y preguntar especialmente: ¿Qué hacer desde los intelectuales y la academia?, ¿Qué hacer desde ciencia, tecnología y desarrollo?, ¿Qué hacer desde política y ONG's?, ¿Qué hacer desde los organismos multinacionales y multilaterales?, ¿Qué hacer desde ética, moral, ideología y religiones?, ¿Qué hacer desde cultura, educación y for-

mación de recursos?, ¿Qué hacer desde familias e individuos?

Y nosotros respondemos sinceramente que... en especial a intelectuales y a eruditos de las ciencias sociales corresponde: pensar, definir y plantear nada menos que las bases científico-sociales de la *revolución mundial próxima*; revolución generalizada, multinacional, forzosa, necesaria e indefectible. Revolución que comprendería, por lo menos:

a) Introducir modificaciones substanciales al capitalismo, al sistema económico global. Pero sobretodo: b) Incidir en la transformación radical de los gobiernos nacionales —a modo de obtener mayor autonomía provincial, regional y local, por ejemplo—, c) Democratizar hacia adentro la gobernanza regional y hacia afuera las bondades de la geopolítica mundial; d) Redimensionar las fronteras de la democracia global y los alcances de la democracia participativa; e) Desmantelar las falacias del malhadado “desarrollo económico-social”, hasta reelaborar su concepto; f) Garantizar verdadera conciencia y colaboración por parte de la ciudadanía, y atender finalmente, g) Todos los demás componentes socioculturales de carácter global.

Cierto es, sin embargo, que todo ello implicaría, necesariamente, tal como se ha hecho desde la filosofía y el libre pensamiento a lo largo de la historia: urdir e hilvanar sueños para salvar a la tierra y a la humanidad. E incluso discurrir y forjar utopías ahí en donde sea provechoso oponerlas a aquellos conservadurismos que se aferran al pasado. Utopías como sistemas deseables, realidades difíciles de concretar, mismas que, no obstante, siempre han sido el germen y el sustrato de las revoluciones.

¡Vamos pues, amigos terrenales, coterráneos, conciudadanos del mundo, a in-

ventar, a elucubrar, a imaginar una tierra maravillosa y agradable! ¡Tierra pródiga y fecunda como la de nuestros primeros padres! El nirvana que se narra en el *Génesis*, en el *Popol Vuh*, en el *Rig Veda*, y en todos los mitos cosmológicos, cosmogónicos y creacionales de las diversas civilizaciones. Un planeta renovado como en el que vivieron nuestros ancestros. Vamos a elaborar ideas atrevidas —nunca antes imaginadas—, alternativas sorprendentes, o por lo menos ahora impensables, extraordinarias.

8. ¡PAREMOS EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO!

Aunque... mientras las utopías se piensan y ellas maduran; mientras los sueños se cumplen y la revolución toma forma, algo tenemos que hacer para reducir de una vez por todas —enérgica, drástica y eficazmente—, el tamaño de la masa demográfica mundial. Detener el crecimiento demográfico global. Reducir las tasas de crecimiento por debajo de cero, obtener tasas negativas de crecimiento; concretar tasas de decrecimiento poblacional.

Y debemos actuar ya, ahora mismo, antes de que nuestros congéneres irresponsables hayan acabado con todo. Antes de llegar al punto del retorno imposible, tal como se narra en las películas contemporáneas del apocalipsis humano; en el filme *Cuando el futuro nos alcance* (1973), o en la saga *Mad Max*.¹¹ Esto es: antes de encontrarnos ante el umbral máximo de resistencia de la tierra, potencial extremo de reciclabilidad del planeta. Zona espacio-temporal en la que aún sería posible la reversibilidad; posible recomponer y restituir las cosas. Aunque no justo después, punto a partir del cual el de-

11 En especial *The road warrior* de 1981 y *Fury Road* de 2015, aunque también son valiosas: *Waterworld* (1995), *Time of de wolf* (2003), *The day after tomorrow* (2004), *The road* (2009) e *Interstellar* (2014), entre otras.



sastre ecológico y ambiental sería inevitable, como en el caso de la extinción de las especies fáunicas y vegetales.

Y es todo, amigos, colegas. Gracias por su asimilación.

LITERATURA CITADA

Alcañiz, M. (2008). Cambios demográficos en la sociedad global, *Papeles de Población*, (57), 227-254.

CONEVAL (2024). *Medición multidimensional de la pobreza en México*. www.coneval.gob.mx

Hawkins, D. (2010). ¿Crisis internacional o crisis del capitalismo?, *Colombia Internacional*, (71), 211-233.

Hinkelammert, F. y Mora, H. (2009). Por una economía orientada hacia la reproducción de la vida, *Iconos Revista de Ciencias Sociales*, (33), 39-49.

Márquez Covarrubias, H. (2010). Crisis del sistema capitalista mundial. Paradojas y respuestas, *Polis Revista Latinoamericana*, (27). <http://journals.openedition.org/polis/978>

Marzo Carpio, M. (2014). Energía, desarrollo y demografía, *Dendra Médica. Revista de Humanidades*, 13 (2), 182-196.

Montagout, T. (2011). El capitalismo y su crisis. ¿Qué tipo de crisis?, *Revista Internacional de Organizaciones*, (7), 119-132.

Naciones Unidas (2001). *Guía general para la*

aplicación de la Declaración del Milenio. Informe del Secretario General. (A/56/326), 69 pp.

— (2015). *Objetivos de desarrollo del milenio. Informe 2015*. 72 pp.

OMS (World Health Organization) (2020). *The global health observatory*, <https://www.who.int/data/gho>

Pérez Rodríguez, A. (2011). Variabilidad y cambios climáticos. Impacto sobre algunas enfermedades infecciosas, *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 10 (3), 372-381.

Quijano, A. (2014). Sobre la naturaleza actual de la crisis del capitalismo, *Cuestiones y horizontes de la dependencia histórico estructural*, <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140506025405/eje1-3.pdf>

Schneider, H. y Samaniego, J. (2010). *La huella del carbono en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios*. Naciones Unidas, CEPAL y República Francesa (LC/W.298), 46 pp.

Cronología de las epidemias. (14 de octubre de 2020). Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:cronolog%C3%ADa_de_epidemias

WWF & Global Footprint Network (2019). *Informe UE 2019. Vivir por encima de los límites de la naturaleza en Europa*. Unión Europea.

LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS. CASO: DISTRITO ELECTORAL LOCAL 17 DEL ESTADO DE CHIAPAS

LUIS MAGÍN GÓMEZ CHÁVEZ³, JOSÉ ANTONIO ARANDA ZÚÑIGA⁴, CARALAMPIO FAUSTINO CULEBRO LESSIEUR⁵ Y GUADALUPE DEL CARMEN CULEBRO LESSIEUR.⁶

Resumen: En el ámbito municipal, y en específico, en lo que respecta al Distrito Electoral Local 17 del estado de Chiapas, durante la elección celebrada en el año 2018, en donde se eligieron a integrantes de Ayuntamiento: Presidente(a), Síndico(a) y Regidores (as) para el período 2018-2021. Una vez realizado el estudio, nos muestra que los partidos políticos cumplieron con la paridad de género vertical en su lista de candidatos(as) a integrantes de Ayuntamiento. Con la información recopilada nos indica que la mujer está debidamente representada en los 8 Ayuntamientos que comprende el Distrito Electoral Local con un 57.58 %.

Palabras Claves: Mujer, Presidente (a), Síndico (a), Regidor (a), Ayuntamiento, Nivel de Estudios y Género.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, la mujer ha buscado su participación en los diversos ámbitos de las actividades; la actividad política no ha sido la excepción, el género femenino durante el siglo XX tomó un gran impulso a nivel internacional y nacional; específicamente en los Estados Unidos Mexicanos, es en la primera década del siglo XX donde se crea la Sociedad Protectora de la Mujer en 1904 y en la segunda década en el año 1916 se celebró en Yucatán el primer congreso femenino, en donde por primera vez se aprobó que la mujer obtuviera más libertad y derechos, situación que se refrendó en el año 1922 en donde se concede la igualdad de derechos y oportunidades a la mujer en Yucatán, viéndose cristalizado en el año 1923 cuando se alcanza la primera regiduría en el Ayuntamiento de Mérida.

3 Doctor en Gobierno y Administración Pública. Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Campus VIII. Universidad Autónoma de Chiapas. lumago1966@hotmail.com

4 Doctor en Administración. Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Campus VIII. Universidad Autónoma de Chiapas. jose.aranda@unach.mx

5 Maestro en Administración. Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Campus VIII. Universidad Autónoma de Chiapas. faustino202@hotmail.com

6 Doctora en Educación. Profesora de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Sociales, Campus III. Universidad Autónoma de Chiapas. guadalupe.culebro@unach.mx

En 1925 el gobierno del estado de Chiapas, reconoce explícitamente la igualdad de los derechos del hombre y de la mujer, en el decreto número 8, aprobado y expedido por la Honorable Trigésima Legislatura Local, en el que plasma el reconocimiento a la mujer de 18 años en adelante en todo el territorio de Chiapas para que tenga los mismos derechos políticos del hombre; por lo que tendrá el mismo derecho a votar y ser votada.

Para el año 1947 a nivel federal se reformó el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Fracción primera en el cual se concede el voto a la mujer a nivel local pero no en el ámbito federal; pero en 1953 se modifica el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde finalmente se permite a la mujer votar y ser votada, lo cual permitió incluirla a la vida política de México. Durante los siguientes años del siglo XX la mujer siguió ganando espacios en la vida democrática, y en 1993 se recomendó a los partidos políticos, tomar medidas en las cuotas de género, pero no había sanción por incumplimiento; en 1996 también se recomienda a los partidos políticos que no más del 70% de las candidaturas fueran de un mismo género, pero nuevamente sin sanciones por incumplimiento; en el año 2000 se solicitó nuevamente a los partidos políticos la integración de cuotas de género en las candidaturas a cargo de Diputación y Senaduría en un 70% frente a un 30% estableciéndose sanciones respectivas por incumplimiento; durante la primera década del siglo XXI y específicamente en 2008 se acordó que los partidos políticos definieran una cuota de género de 60% y 40% para candidaturas nuevamente a Diputación y Senaduría; es hasta la segunda década del siglo XXI particularmente en el año 2014 cuando se genera un reforma constitucional en donde se establece la obligatoriedad para que los partidos políticos cumplan

cabalmente con la paridad de género mediante la integración de las candidaturas con el 50% de hombres y 50% de mujeres en la postulación al congreso de la unión y congresos locales; es entonces cuando cada entidad federativa armoniza su constitución local y la ley respectiva al ámbito federal en relación a la paridad de género en el ámbito municipal.

En el caso del estado de Chiapas se armonizó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, La Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del estado y el Código de Elecciones y Participación Ciudadana del estado.

La Ley Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del estado de Chiapas en el artículo 38 menciona el número de integrantes de los Ayuntamientos de acuerdo a su número de población.

Artículo 38. Los Ayuntamientos estarán integrados por:

- I. Una Presidenta o Presidente, una Síndica o Síndico Propietario; tres Regidoras o Regidores Propietarios y sus Suplentes generales de Mayoría Relativa, en aquellos Municipios cuya población no exceda de 15 mil habitantes;
- II. Una Presidenta o Presidente, una Síndica o Síndico Propietario, cinco Regidoras o Regidores Propietarios y tres Suplentes generales de Mayoría Relativa en aquellos Municipios cuya población sea de más 15 mil habitantes y no exceda de 100,000 habitantes.
- III. Una Presidenta o Presidente, una Síndica o Síndico Propietario; seis Regidoras o Regidores Propietarios y cuatro Suplentes generales de Mayoría Relativa en aquellos



Municipios cuya población sea de más de 100 mil habitantes.

Además de aquellos electos por el sistema de mayoría relativa, los Ayuntamientos se integrarán con un número adicional de regidoras o regidores, electos según el principio de representación proporcional y con base en las fórmulas y procedimientos determinados por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas, conforme a lo siguiente:

A. En los Municipios con población hasta de 15 mil quinientos habitantes, se integrarán con dos Regidurías más.

B. En los Municipios con población de 15 mil quinientos o más habitantes, con tres Regidurías más. La Ley de la materia, determinará las fórmulas y procedimientos para la asignación de estas Regidurías.

El Código de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas menciona lo siguiente en relación a la paridad de género e integración del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 25

1. Para la elección de los Ayuntamientos de los municipios del Estado, se estará a las reglas siguientes:

- I. Las candidaturas propuestas por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes o candidaturas independientes se registrarán en planillas que deberán garantizar la paridad desde su dimensión, horizontal, vertical y transversal.
- II. Se garantizará la alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género. La alternancia deberá verse reflejada en la composición de la planilla.

Si el primer lugar de la planilla es mujer, el siguiente deberá ser hombre y así en forma sucesiva hasta agotar las candidaturas de la lista, dándose el mismo número de integrantes mujeres que de hombres. Si la lista es encabezada por un hombre, se seguirá el mismo principio.

III. En caso de que el número de integrantes de la planilla sea impar, la mayoría corresponderá al género femenino. No serán procedentes las planillas que sean presentadas por un partido político, coalición, candidatura común o candidatura independiente de forma incompleta.

2. Cada partido político o coalición deberá registrar el mismo número de planillas encabezadas por mujeres y por hombres. En caso de que el número de municipios por los que registren planillas sea impar, habrá una más encabezada por el género femenino.

3. Los Ayuntamientos se integrarán de la siguiente forma:

I. Un Presidente, un Síndico Propietario y su suplente; tres Regidores Propietarios y sus Suplentes de Mayoría Relativa, en aquellos Municipios cuya población no exceda de 15 mil habitantes.

II. Un Presidente, un Síndico Propietario y su suplente; cinco Regidores Propietarios y tres Suplentes de Mayoría Relativa en aquellos Municipios cuya población sea de más de 15 mil habitantes y no exceda de 100,000 habitantes.

III. Un Presidente, un Síndico Propietario y un Suplente; seis Regidores Propietarios y cuatro Suplentes de Mayoría Relativa en aquellos Municipios cuya población sea de más de 100 mil habitantes.



4. Además de aquellos electos por el sistema de mayoría relativa, los Ayuntamientos se integrarán con un número adicional de regidores, electos según el principio de representación proporcional y con base en las fórmulas y procedimientos determinados por este Código, conforme a lo siguiente:

I. En los Municipios con población hasta de 15 mil quinientos habitantes, se integrarán con dos Regidores más.

II. En los Municipios con población de 15 mil quinientos o más habitantes, con tres Regidores más.

5. Para tener derecho a participar en la asignación de Regidores según el principio de representación proporcional, se requiere que los partidos políticos obtengan al menos el 3% de la votación válida emitida en el municipio de que se trate;

6. No podrá participar de la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, el partido político que hubiere alcanzado la mayoría de votos en la elección municipal de que se trate;

7. Si ningún partido minoritario obtiene el porcentaje de votación requerido para tener derecho a la asignación de regidores de representación proporcional, o sólo hubiese una planilla registrada, no se asignarán regidores por dicho principio; y

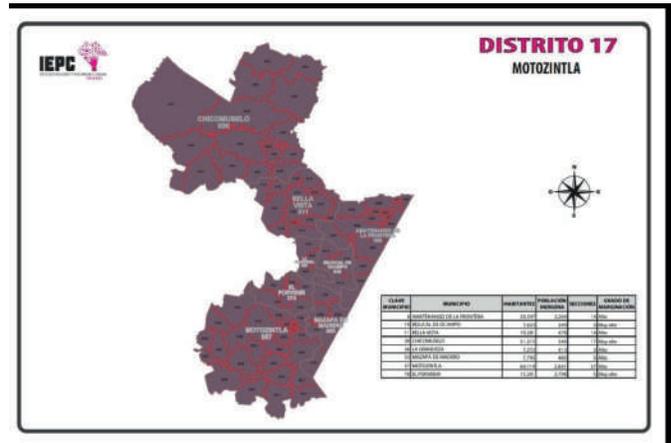
8. Sí sólo un partido obtiene el mínimo de votación requerido para tener derecho a la asignación de regidores de representación proporcional, se asignará a dicho partido la mitad de los regidores de representación proporcional que correspondan.

El estado de Chiapas se encuentra integrado por 125 municipios según el artículo 2 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, los cuales se dividen en 24 Distritos Electorales Locales, el presente estudio se refiere

Imagen 1

Distrito Electoral Local 17.



Fuente: Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Chiapas.

al Distrito Electoral Local 17, el cual se encuentra integrado por 8 municipios:

METODOLOGÍA:

Se elaboraron oficios dirigidos al Presidente(a) Municipal, conjuntamente con formato que contenían las variables por recolectar: Género y Nivel de Estudios, y de manera posterior se acudió a las oficinas de cada una de las presidencias municipales a fin de que nos proporcionaran la información de acuerdo al formato diseñado, por lo que a continuación se presentan los resultados de las variables recopiladas de los integrantes de

los Ayuntamientos electos para el período 2018-2021.

Resultados:

Municipios.	Presidenta (e) Municipal.	Síndica(o) Municipal.	Regidoras(es) de Mayoría Relativa.	Regidoras(es) de Representación proporcional.	Total de integrantes del Ayuntamiento.
Amatenango de la Frontera.	1	1	5	3	10
Bejucal de Ocampo.	1	1	3	1	6
Bella Vista	1	1	5	3	10
Chicomuselo.	1	1	5	3	10
El Porvenir.	1	1	3	2	7
La Grandeza.	1	1	3	1	6
Mazapa de Madero.	1	1	3	2	7
Motuzintla.	1	1	5	3	10
Total.	8	8	32	18	66

Fuente: Datos recopilados de acuerdo a formato aplicado.

Cuadro 1. Integrantes de los Ayuntamientos.

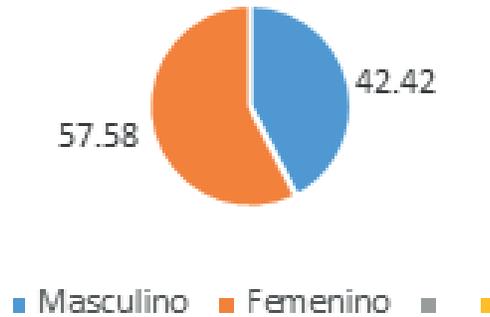
El total de autoridades municipales que fueron electas en el proceso electoral del año 2018 en el Distrito Electoral Local 17, son 66 ciudadanos y ciudadanas.

Género.	Presidenta (e) Municipal.	Síndica(o) Municipal.	Regidoras(es) de Mayoría Relativa.	Regidoras(es) de Representación proporcional.	Total de integrantes del Ayuntamiento.
Masculino	6	2	18	2	28
Femenino	2	6	14	16	38
	8	8	32	18	66

Fuente: Datos recopilados de acuerdo a formato aplicado.

Cuadro 2. Género de los integrantes de los Ayuntamientos

Género



Fuente: Datos recopilados de acuerdo a formato aplicado.

Gráfica 1

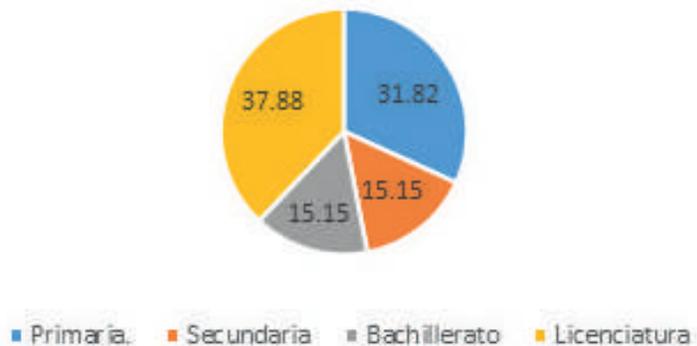
En el cuadro 2 y la gráfica 1 se muestra que en la integración de los Ayuntamientos que resultaron electos, el género femenino tiene un 57.58% de representación y el género masculino un 42.42%; en el mismo cuadro 2 se muestran que, en las Regidurías de Representación Proporcional, la mayoría fueron asignadas a mujeres.

Cuadro 3. Nivel de estudios de los integrantes de los Ayuntamientos. Fuente: Datos recopilados de acuerdo a formato aplicado.

Integrante del Ayuntamiento.	Primaria.	Secundaria	Bachillerato	Licenciatura.	Total
Presidenta (e) Municipal.	1		1	6	8
Síndica (o) Municipal	3	2	2	1	8
Regidoras(es) de Mayoría Relativa.	13	7	6	6	32
Regidoras(es) de Representación Proporcional	4	1	1	12	18
Total.	21	10	10	25	66

Gráfica 2

Nivel de estudios



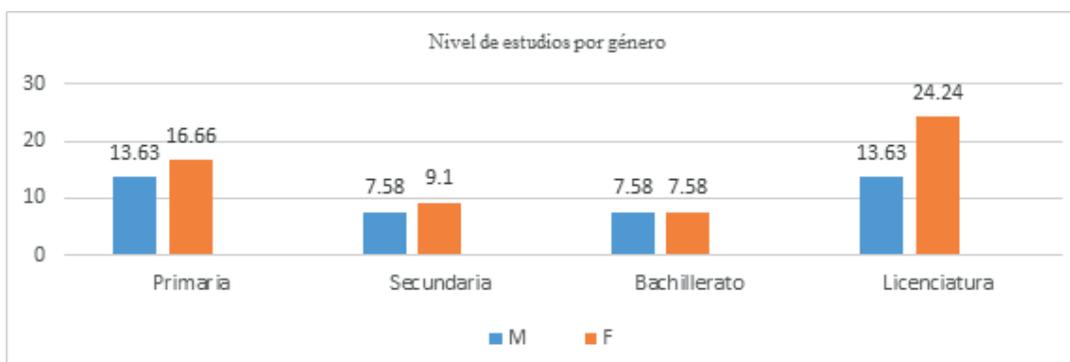
Fuente: Datos recopilados de acuerdo a formato aplicado.

Cuadro 4. Nivel de estudios por género.

Género	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Licenciatura	Total
Masculino	9	5	5	9	28
Femenino	11	6	5	16	38
Total.	20	11	10	25	66

Fuente: Datos recopilados de acuerdo a formato aplicado.

Gráfica 3



Fuente: Datos recopilados de acuerdo a formato aplicado.

En relación al nivel de estudios de los integrantes de los Ayuntamientos como muestra el cuadro 3 y la gráfica 2, el 31.82 % tienen nivel de estudios de primaria, el 15.15% secundaria, el 15.15% bachillerato y el 37.88 % de licenciatura.

En lo que se refiere al nivel de estudios por género y como se puede apreciar en el cuadro 4 y gráfica 3, en donde se realiza una comparación del nivel de estudios por género, los hombres que tienen el nivel Primaria representan 13.63 % y las mujeres el 16.66%, respecto al nivel secundaria los hombres el 7.58 % y las mujeres 9.1%, con respecto al nivel bachillerato ambos géneros están empatados con el 7.58% y por último con el nivel licenciatura los hombres son el 13.63% y las mujeres 24.24%.

CONCLUSIONES:

En las elecciones celebrada en el año 2018 en Chiapas, en el ámbito municipal en donde se eligieron integrantes de Ayuntamiento: Presidente(a), Síndico(a) y Regidores (as). Nos muestra que los partidos políticos cumplieron con la paridad de género vertical en su lista de candidatos(as) a integrantes de Ayuntamiento. Del estudio realizado en el Distrito Electoral Local 17 integrado por 8 municipios, nos indica la información recopilada que la mujer está debidamente representada en los 8 Ayuntamientos que comprende el Distrito, en la gráfica 1 referente a género muestra 57.58 % esto se debe a que en la representación proporcional que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, que le corresponde a los partidos políticos que obtienen el 3 % de la votación válida emitida en cada municipio de acuerdo a fórmula respectiva, fueron mayoría las mujeres incorporadas como Regidoras de Representación Proporcional.

Es necesario e importante que en el transcurso de los años únicamente se incorporen tanto hombres como mujeres con nivel de estudios media superior y superior a los Ayuntamientos, ya que si están mejor preparados académicamente podrán cumplir con las responsabilidades que señala la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Pública del estado de Chiapas; en este análisis se puede apreciar que la mujer (24.24%) en este Distrito Electoral Local supera al hombre (13.68%) en estudios de nivel superior; es decir, de Licenciatura, lo que demuestra que las mujeres que se han incorporado a los gobiernos municipales en calidad de autoridades municipales son mujeres que se han preparado académicamente, y esto es de beneficio para la administración pública municipal para generar gobiernos eficaces, eficientes y de calidad.

Es importante recomendar a los partidos políticos que, para futuras elecciones en el ámbito municipal, preparen cuadros de militantes, incorporando a mujeres preparadas académicamente y con ello, permitir que la ciudadanía se concientice que la mujer tiene la capacidad y puede representarnos dignamente.

LITERATURA CITADA

Congreso del Estado de Chiapas (2021). *Código de elecciones y participación ciudadana del estado de Chiapas*. Recuperado de: <https://congresochiapas.gob.mx/legislativalxvii/trabajo-legislativo/legislacion-vigente>

Congreso del Estado de Chiapas (2021). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas*. Recuperado de: <https://congresochiapas.gob.mx/legislativalxvii/trabajo-legislativo/legislacion-vigente>



Escobar Pérez, Alondra Emileny (2019). La participación de la Mujer en los Gobiernos Municipales del Distrito Electoral Local 17, del Estado de Chiapas [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Chiapas]. Repositorio Institucional-Universidad Autónoma de Chiapas

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana Chiapas (2021). *Inicio*. Recuperado de: <https://www.iepc-chiapas.org.mx/>

Congreso del estado de Chiapas (2020). *Ley Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del estado de Chiapas*. Recuperado de: <https://congresochiapas.gob.mx/legislaturalxvii/trabajo-legislativo/legislacion-vigente>

Quintana Adriano, Elvia Arcelia (2004). *La participación política de la mujer en el ejercicio de su derecho al voto, Cuestiones Constitucionales*. Recuperado de: <http://www.ejournal.unam.mx/autor1.html?a=176>

CARACTERIZACIÓN DEL MANANTIAL NAMBARITÍ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SUCHIAPA, CHIAPAS

RICARDO RAFAEL GUTIÉRREZ COUTIÑO¹, HUMBERTO GORDILLO MORENO², JUAN LORENZO JON SELVAS³

RESUMEN

La presente investigación contiene los resultados obtenidos en la fase de búsqueda y análisis de información publicada sobre los manantiales considerados de aguas mineromedicinales o termales existentes en la geografía del Estado de Chiapas (Tabla 1), así como en los recorridos de observaciones geológicas-geomorfológicas e hidrológicas, realizadas a lo largo del trabajo profesional de los autores dentro del marco sismo-volcánico del origen y funcionamiento de dichos manantiales.

Se incluye la definición de manantial termal, y la clasificación según los diferentes criterios, así como la caracterización físico – química del manantial Nambarití ubicado en el municipio de Suchiapa, Chiapas, por lo que se analiza además, el entorno geológico – geomorfológico e hidrológico de esa región.

INTRODUCCIÓN

Como consecuencia de que la percepción poblacional y de gobiernos a nivel nacional e internacional según se comenta, de que el número e intensidad de los eventos sísmicos y de la actividad volcánica se ha incrementado considerablemente, y de que los daños que han ocasionado en los países más pobres específicamente a partir de 1985 y los más recientes a finales de 2017, la celebración de eventos sobre vulnerabilidad y disminución de niveles de riesgos de desastres a cargo de universidades e instituciones de investigación, también se han incrementado, como los más recientes realizados en nuestro Estado de Chiapas en el año de 2014 denominado “Primer Congreso Internacional en Salud Pública y Desastres” y en 2016 denominado “Primer Congreso Internacional de Geología Médica” organizados por la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) y por la “Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas” (UNICACH) conjuntamente con el “Servicio Geológico Mexicano” (SGM) y otras instituciones incluyendo a la UNACH.

Estas reuniones internacionales contribuyeron a que los integrantes en esta investigación reflexionáramos sobre las aportaciones benéficas de este tema de investigación sísmico – volcanológico, y sobre la Geomedicina en particular (rama de ciencias médicas que vincula los aspectos y ambientes ge-

- 1 Centro Mesoamericano de Estudios de Salud Pública y Desastres. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. ricardo.gutierrez@unach.mx
- 2 Centro Mesoamericano de Estudios de Salud Pública y Desastres. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. drgordillom@hotmail.com
- 3 Centro Mesoamericano de Estudios de Salud Pública y Desastres. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



ológicos con la medicina), sobre la necesidad de incrementar el número de investigaciones en este campo ya que no ha sido considerado como línea de investigación como debiera ser por su importancia, ni siquiera por los profesionales de la geología; que con toda seguridad han tenido conocimiento *a priori* de que existe en nuestro Estado un número importante de “manantiales termales”. Desde entonces iniciamos una búsqueda más amplia de información sobre los manantiales de este tipo a través de las publicaciones realizadas, de algunas peticiones escritas a las autoridades locales municipales, además de algunas llamadas vía telefónica.

Por comunicación oral con ex alumnos de la Licenciatura de Seguridad de Poblaciones Humanas ante Desastres, que se impartía en el centro de nuestra adscripción laboral, los CC.

Nachely Azucena Tecu Ruíz y Edwin Jiménez Montejo, nos enteramos de que en el municipio de Suchiapa de donde son ellos originarios, y que colinda con el municipio de Tuxtla Gutiérrez, existía un manantial de aguas termales, por lo que decidimos iniciar este tipo de investigaciones en ese municipio.

Agradecemos a las autoridades municipales e informantes en general que nos proporcionaron datos acerca del manantial Nambarití, y de manera especial al Ing. Manlio Giber Nucamendi, propietario del predio donde surge el manantial y a su hijo Gíber, por todos los apoyos que nos proporcionaron a lo largo de todo el año de 2018 en que estuvimos realizando los trabajos de muestreo y visitas del entorno del mencionado manantial, por todas sus atenciones, acompañamientos y facilidades recibidas de su parte.

Tabla 1. Información general de municipios con manantiales considerados como termales

INFORMACIÓN GENERAL MUNICIPAL					
MUNICIPIO	COORDENADAS	SUPERFICIE EN KM ²	ALTITUD CABECERA.	POBLACIÓN (2015)	NOMBRE MANANTIAL
Cacahoatán	14°59'21" N 92°09'55" O	173.9	685	45,594	Agua caliente
Chiapa de Corzo	16°42'30" N 93°01'01" O	90670	420	100,751	Cumbujuyú
Comitán de Domínguez	16°15' 04" N 92°08'03" O	1043	1635	153,448	San Fco. Un-inajab
Fra. Comalapa	15°39'30" N 92°08'34" O	717.70	683	57,580	El azufre
Ixtapa	16° 48' 00" N 92° 54' 00" O	264.8	1120	27,198	El carrizal y Fco. Romo
Ixtapangajoya	17° 30' 00" N 93° 00' 00" O	105.5	125	5,384	El azufre
Las Rosas	16° 21' 20" N 92° 22' 02" O	233.5	1297	28,261	El vertedor
Ostuacán	17° 24' 00" N 93° 20' 00" O	946.4	100	18,128	Se desconoce
Pichucalco	17° 30' 5" N 93° 07' 5" O	1078.5	50	31,107	El azufre
Suchiapa	16°37'05" N 93°05'39" O	271	460	24,049	Nambarití
Tecpatán	17°08'00" N 93°19'00" O	770.1	311	41,305	Totopac
Unión Juárez	15°04'00" N 92°05'00" O	72	1281	15,350	El bolsón
Venustiano Carranza	16°20'17" N 92°33'50" O	1396	778	65,009	Baños del Carmen

Fuentes: Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México – INAFED; e INEGI 2015

I. DEFINICIONES, TIPOS Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MANANTIALES

Manantial es aquel escurrimiento subterráneo que aparece donde una capa rocosa porosa y permeable, alcanza la superficie del terreno, o donde las fisuras o fracturas existentes por la que se transporta el agua, permite su salida o aflora en la superficie.

Un manantial de agua mineromedicinal o termal, en el lenguaje de la Geología o de la Geomedicina, es aquel que procede de las capas subterráneas de la tierra, y que emerge por si solo a la superficie terrestre o se extrae de manera artificial, y que **presenta una temperatura de 5°C o más**, de la existente en el sitio donde emerge o se extrae.

Las aguas termales o mineromedicinales

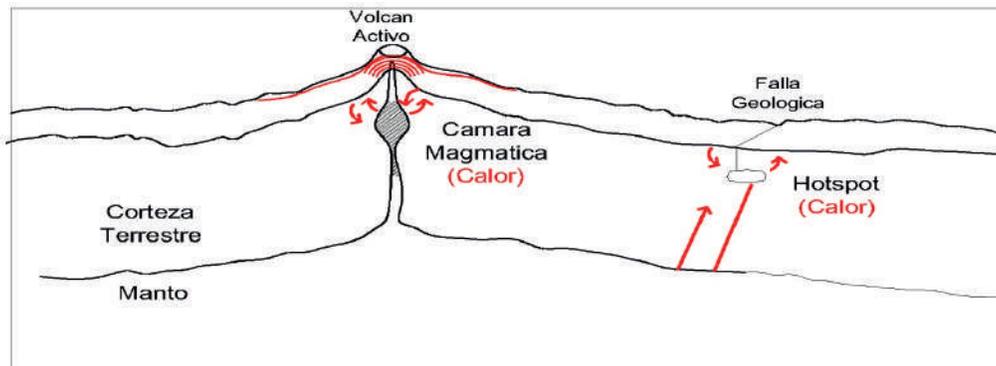
Las aguas termales o mineromedicinales contienen de manera general elementos minerales como azufre, hierro, cloro, yodo, cromo, sodio, fósforo, arsénico o silicio, y que dependiendo de ello serán denominadas:

- **Aguas sulfuradas y sulfurosas** las que presentan fundamentalmente azufre y son muy utilizadas en el campo de la hidrología médica.
- **Aguas ferruginosas** las que presentan fundamentalmente hierro en su composición, y son eficaces para paliar estados carenciales y dolencias hepáticas.
- **Aguas cloruradas** las que presentan fundamentalmente cloro, y son eficaces para estimular las secreciones digestivas, entre otras.

- **Aguas sulfatadas** las que presentan fundamentalmente azufre y pueden incluir sodio, calcio, magnesio o cloro en su composición.
- **Aguas bicarbonatadas** las que presentan fundamentalmente bicarbonato, y se utilizan en estados de acidez.
- **Aguas radioactivas** las que presentan fundamentalmente gas radón de origen natural con características sedativas y analgésicas, indicadas para afecciones del sistema endocrino, así como afecciones respiratorias crónicas, reumatológicas y dérmicas.

Los manantiales ligados a la actividad volcánica se localizan en las zonas abruptas y montañosas de las laderas de los volcanes o dentro del cráter mismo, por lo que las aguas que emergen en la superficie alcanzan temperaturas que sobrepasan los 50 °C pudiendo llegar hasta el punto de ebullición-vaporización; considerándose solo aptos para su visita a través de “Rutas Turísticas de Aventura”, donde los paseantes disfrutan a lo largo del trayecto, además de las caminatas, la belleza de la vegetación, de la existencia de la fauna y de los paisajes; mientras que los manantiales termales con temperaturas menores se sitúan en zonas geográficas de menor altitud o de topografía baja y emergen a la superficie a través de fallas geológicas o fracturas que están en contacto con zonas calientes (Hotspot) ubicadas al interior de la Corteza Terrestre, manantiales que permiten la construcción de accesos y todo tipo de obras civiles, apropiados para permitir su visita a través de “Rutas Turísticas de Recreo-Salud”, aptas para el disfrute familiar.

Ilustración 1. Esquema del origen y funcionamiento de un manantial termal.



Fuente: Elaboración propia.

Tipos de manantial según Morell

De manera general, los manantiales se dividen en dos tipos: Morell Evangelista, 2008, (en Castillo, Martín, “tipos y funcionamiento de manantiales”, capítulo 2, clase 2.5, pp1-10) fundación centro internacional de hidrología subterránea (fcihs)

1. Según emane el agua a lo largo del tiempo

- **Permanentes;** el caudal permanece todo el tiempo, aunque haya variaciones del volumen de salida;
- **Temporales,** disminuyen su caudal en períodos de estiaje, hasta desaparecer por completo; y efímeros los manantiales que solo funcionan durante las lluvias abundantes.

2. Según el modo de salida

- **Puntuales,** cuando las aguas aprovechan fracturas o cavidades existentes en las rocas para salir al exterior, siendo en la mayoría de los casos los manantiales kársticos;

- **Difusos,** emanan en varios puntos en extensiones de varios metros a lo largo y a lo ancho de una zona más o menos amplia considerándose como un solo manantial; y
- **Ocultos,** los que se presentan a orillas de los ríos, arroyos, o zonas de humedales.

3. Según tipos de materiales asociados

Detríticos, materiales granulares arenosos o conglomeráticos, con salida lenta del agua y aparición difusa, poco observable

Kársticos, en zonas rocosas calcáreas con circulación subterránea y aparición o desaparición rápida de su volumen.

4. Según la temperatura

- **Termal,** es aquel que procede de las capas subterráneas de la tierra, y que emerge por si solo a la superficie terrestre, **presentando**

una temperatura de 5°C o más, de la existente en el sitio donde emerge.

- **Agua caliente**, es aquel que procede de las capas subterráneas de la tierra, y que emerge por si solo a la superficie, presentando temperaturas mayores entre 1 y 4°C de la existente en el medio ambiente del sitio donde emerge.

5. Antrópicos, aguas subterráneas que llegan a la superficie gracias a la intervención humana.

Clasificación de manantiales según Meinzer

Meinzer (1933) estableció una clasificación de manantiales en ocho grupos de acuerdo con su caudal; desde un primer grupo de grandes caudales hasta el octavo grupo de caudales pequeños:

1. $q > 2,80 \text{ m}^3 / \text{s}$
2. $0,28 \text{ m}^3 / \text{s} < q \leq 2,80 \text{ m}^3 / \text{s}$
3. $28 \text{ l/s} < q \leq 280 \text{ l/s}$
4. $\leq 28 \text{ l/s}$, $6,3 \text{ l/s}$
5. $6. 40 \text{ l/min} < q \leq 400 \text{ l/min}$
7. $4 \text{ l/min} < q \leq 40 \text{ l/min}$
8. $0,5 \text{ l/min} < q \leq 4 \text{ l/min}$
9. $q \leq 0,5 \text{ l/min}$

Otros criterios utilizados también para su clasificación

- a) Según la geología.
- b) Características físico – químicas (olor, coloración, etc.).
- c) Características terapéuticas o medicinales.
- d) Otros criterios y tipos de manantiales

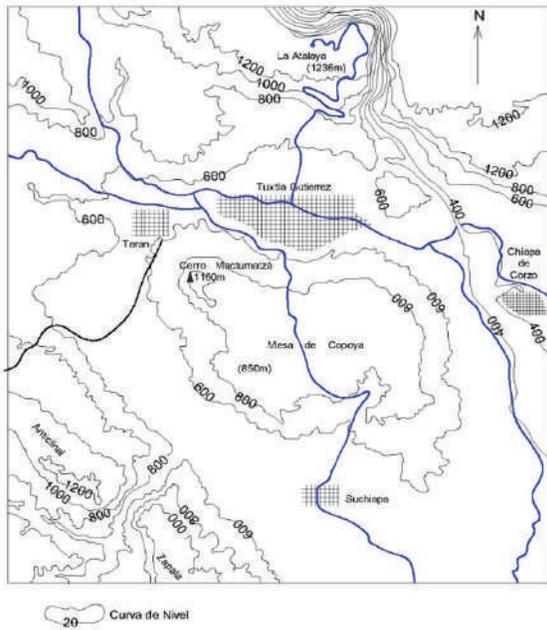
II. DESCRIPCIÓN GEOLÓGICA-GEOMORFOLÓGICA E HIDROLÓGICA DEL SINCLINAL DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

Iniciamos nuestra investigación en cuanto a la fase de trabajos de campo se refiere, enfocada a conocer de manera más clara los aspectos físicos del entorno regional, para pasar a una escala municipal, y terminar con observaciones del sitio donde se ubica el manantial, así como de las características físico-químicas y bacteriológicas de las aguas del manantial Nambarití, por lo que proporcionaremos datos geográficos – geológicos – geomorfológicos de la zona de transición.

Geografía – geomorfología

Como ya se mencionó con anterioridad, los municipios de Tuxtla Gutiérrez y de Suchiapa, se ubican geográficamente hablando en la provincia fisiográfica de la depresión central, dentro de una estructura geológica denominada sinclinal (pliegue rocoso cóncavo hacia arriba) en cuya parte central y por razones del trabajo geológico de los agentes erosivos (agua y aire principalmente) y por otras variables de tipo estratigráfico y tectónicos, ha quedado una estructura geológica denominada mesa de Copoya, buzante hacia el sureste, por lo que en el extremo poniente se ubica la parte más alta denominada Cerro Mactumatzá con una altura de 1160 metros, en el centro de la misma la parte plana topográficamente hablando, donde se ubica la comunidad de Copoya con una altura de 850 metros, y desapareciendo paulatinamente su relieve hacia el sureste.

Ilustración 2 Cuadro geográfico – geomorfológico del sinclinal Tuxtla Gutiérrez – Suchiapa, Chiapas.



Fuente: Elaboración propia.

En pocas palabras podemos decir que lo que normalmente debería ser un solo valle, estas razones erosivas han dado origen a dos de ellos, por donde escurren las aguas del denominado Río Sabinal hacia la parte norte del sinclinal de Tuxtla Gutiérrez, y por el Río Suchiapa en la parte sur de la misma estructura geológica con una altura promedio aproximado de 550 metros aproximadamente en ambos casos.

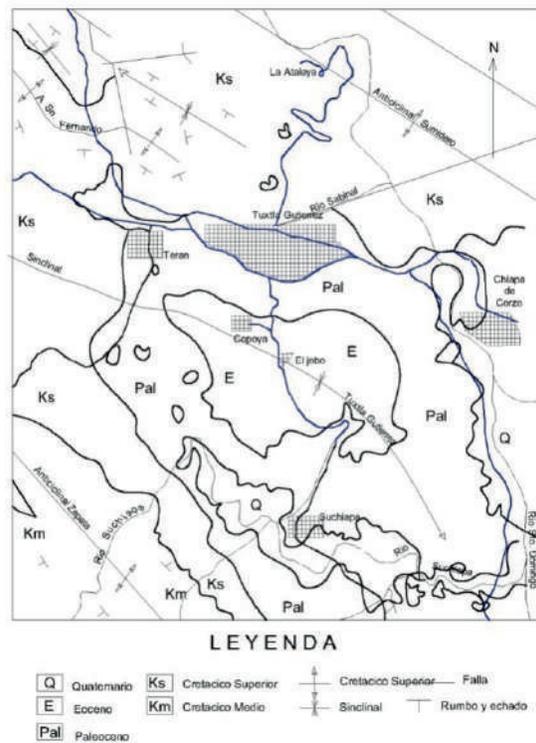
Geología

Como en todas las estructuras geológicas de este tipo, normalmente las rocas de mayor edad geológica se ubican hacia los flancos, y las más jóvenes al centro de las mismas.

En esta región pueden observarse paquetes rocosos de tipo calcáreos asignados al cretácico medio y cretácico superior (entre 64.4 y 57 millones de años). en los flancos de las es-

tructuras anticlinales (estructuras geológicas cóncavas hacia abajo) de Emiliano Zapata y Cañón del Sumidero, y paquetes rocosos arenos-arcillosos y calizas calcáreas asignados al paleoceno - eoceno (entre 57 y 36 millones de años) en la mesa de Copoya. para un amplio detalle en cualquiera de los aspectos de este tipo de temas, recomendamos recurrir a un estudio reciente de Gloria Espíritu Tlatempa (tesis doctoral, 2014) “Metodología para la Evaluación de Peligros Geológicos Asociados al Agua, Base para la Planeación Urbana. Caso de Estudio: Meseta de Copoya, Chiapas”.

Ilustración 3 Cuadro geológico de Tuxtla Gutiérrez – Suchiapa, Chiapas.

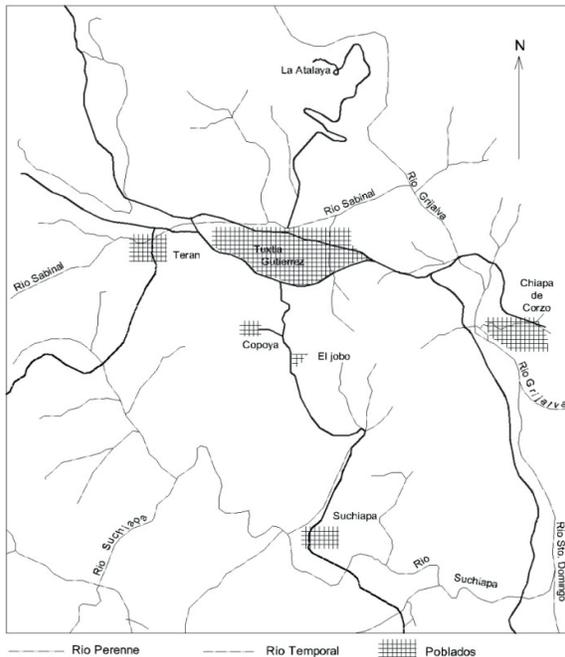


Fuente: Elaboración propia

Hidrografía

Como mencionamos anteriormente, el escurrimiento principal del valle sur del sinclinal de Tuxtla Gutiérrez, es el Río Suchiapa que viene de más al sur (del rumbo de Villaflores), y que se forma por otros escurrimientos como la del Arroyo San Joaquín y otras más pequeñas que se forman en temporadas de lluvias, y que escurren a una altitud promedio de 550 metros aproximadamente, para unirse con las aguas del Río Santo Domingo, y conjuntamente pasar a formar parte de las aguas del Río Grijalva.

Ilustración 4 Cuadro Hidrográfico de Tuxtla Gutiérrez – Suchiapa, Chiapas



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE SUCHIAPA, CHIAPAS.

Localización

Según la información que proporciona el gobierno del Estado de Chiapas de todos y cada uno de sus municipios, Suchiapa está localizado en la parte central; La cabecera municipal está situada en el cruce de las coordenadas geográficas 16° 37' 05" de latitud norte, y 93° 05' 39" de longitud oeste, y tiene una altitud entre 460 y 500 m. sobre el nivel del mar.

Clima

El clima es cálido sub-húmedo con una temperatura media anual de 24.4° C, y con una precipitación pluvial de 956 mm anuales.

Límites

Sus colindancias son: al norte, con el municipio de Tuxtla Gutiérrez; al este, con el municipio de Chiapa de Corzo; al sur, con el municipio de Villaflores; y al Oeste, con el Municipio de Ocozacoautla.

Geomorfología

La superficie municipal se encuentra formada por un 40% de zonas accidentadas y de mayor altitud, y el resto por zonas semiplanas y planas. Geológicamente está constituido por terrenos de la Era Mesozoica y cenozoica.

Flora y fauna

La flora la constituyen principalmente: Nanche, Roble, Caoba, Camarón, Cepillo, Cupapé, Guaje, Huizache (Espina Blanca), Ishcanal, Mezquite y Sospó. En lo que a la fauna se refiere, ésta presenta diversas clases de es-

pecies, distinguiéndose: Boa, Cantil, Iguana de Ribera, Correcominos, Chachalaca Olivácea, Gavilán Coliblanco, Mochuelo Rayado, Urraca Copetona, Comadreja, murciélagos.

Su nombre es de origen Nahoá, proviene de los vocablos shushik, joven y chiapan que significa “la nueva Chiapa en referencia a su parecido a la ya existente Chiapa de Corzo, también se cree que proviene de la expresión dada por los españoles “al sur de Chiapa”. El municipio, su cabecera municipal, así como el río que lo atraviesa, reciben el mismo nombre.

Economía local

Sus actividades principales son la ganadería, la silvicultura y la agricultura (maíz). Su principal actividad económica es la agricultura y la mayoría de las personas de este municipio viajan diariamente a la capital del estado para trabajar como obreros (peones, albañiles, carpinteros, dependientes).

Educación

El municipio de Suchiapa tiene a disposición de sus habitantes el acceso a diversas instituciones públicas que ofrecen la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior con la puesta en marcha en años recientes de la sede de la Universidad Politécnica de Chiapas (UPCH)

Festividades

Las festividades en este municipio son frecuentes, pues celebra alrededor de 5 ferias en el año, dentro de las más destacadas se encuentra la feria de Corpus Christie el que se observa un colorido de los disfraces que los nativos suelen vestir (chamulas, tigres, gigante emplumado, venado). En enero, la

fiesta de San Esteban con la danza de parachicos y toritos y San Sebastián con los tradicionales viejos que recorren las calles más importantes del pueblo. La Santa Cruz con los espadañeros, hombres que llevan sobre su espalda hojas de la planta dionmerolae para ofrendarla a esta virgen. La festividad de Santa Ana con la danza de Nambayuli una fusión entre los españoles y los indígenas chiapanecos.



Ilustración 5 *Presidencia Municipal de Suchiapa*

V. MANANTIAL NAMBARITÍ

El día 25 del mes de enero de 2018, tuvimos el primer contacto con el Ing. Manlio Gíber Nucamendi actual propietario del predio Nambarití de 6 hectáreas, ubicado en la margen derecha del Río Suchiapa, quien nos comentó que el significado de Nambarití es el de “agua

que apesta"; y que según las tradiciones el día primero de cada año, los lugareños acudían a ese sitio para lavarse con el agua y lodo del manantial por ser curativo, permaneciendo en el lugar gran parte del día, y lavándose los pies a su regreso en el Río Suchiapa, con la creencia de realizar sanaciones personales.

Esos festejos continúan hoy día en la misma fecha, llegando a un número aproximado de 600 visitantes aproximadamente según corroboran los organizadores de festejos y tradiciones de autoridades municipales. En el predio en cuestión no vive nadie; ya que el Ing. Nucamendi se dedica a ejercer su profesión y vive en la cabecera municipal que se ubica en la margen izquierda de mencionado Río Suchiapa, escurrimiento que constituye un obstáculo para su acceso al sitio, principalmente en temporada de lluvias.

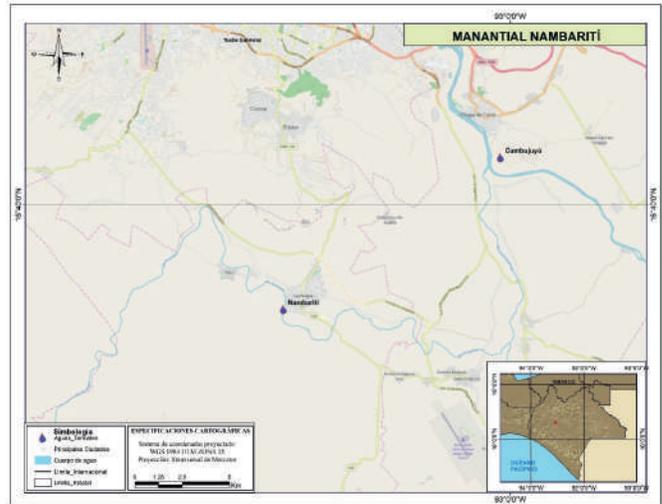


Ilustración 7. Zona de estudio "Manantial Nambarití".

Características físicas del predio, y de su entorno

Las coordenadas geográficas del sitio del manantial son: 16° 37' 70" de latitud norte, y 93° 65' 47" de longitud oeste. La topografía del sitio del predio y la de una franja de aproximadamente 800 metros presenta una diferencia de altitud de 20 a 35 metros entre la parte más alta y la más baja, correspondiendo a un lomerío y zonas planas con poca pendiente general de sur a norte hasta llegar al Río Suchiapa, ver ilustración 17 y 18.



Ilustración 6 Entrevista con el propietario del predio Nambarití.



Ilustración 8 Foto panorámica tomada desde el manantial con vista a Suchiapa.



Ilustración 9 Foto panorámica tomada desde Suchiapa viendo hacia el manantial.

El predio cuenta con árboles frutales de mango, chicozapote, cocoteros (plagados y viejos); con espacio para jugar futbol e instalaciones casi o totalmente destruidas que se utilizaron como galera, bodega, alberca y estanque, ver ilustración 19.



Ilustración 10 Vista de las instalaciones.

El área de afloramiento del manantial de aproximadamente 20 m de ancho (paralelo al escurrimiento del Río Suchiapa), y de 30 m de largo (perpendicular a dicha dirección) se presenta en el límite entre dos predios de diferentes propietarios; no son fácilmente visibles los puntos de emergencia por la vegetación existente y la presencia de árboles en ese punto como se puede observar en la ilustración 20, así como tampoco para precisar por cuantos puntos de emergencia está formado el manantial.



Ilustración 11 Vista parcial del manantial.

1. Aforo del manantial

Para conocer que uso podemos destinar al agua que emana de un manantial o saber para que nos puede alcanzar, tenemos que realizar un aforo, además de análisis físico-químicos y microbiológicos. A la medición del volumen del agua que surge en un tiempo determinado, se le denomina "Realizar un Aforo" y para ello existen varios métodos de entre los cuales se tiene que seleccionar el más apropiado según el tipo de manantial y sus características.

En el caso del manantial Nambarití, por tratarse de un manantial con área de afloramiento de aproximadamente. 30 m de largo (paralelo al escurrimiento del Río Suchiapa), y 20 m de ancho (perpendicular a la dirección anterior), además de escurrir superficialmente en varias direcciones, no era aconsejable la aplicación de ninguno con la seguridad de que los resultados fueran cercanos a la realidad, por lo que no se realizó dicha medición

1. Utilización del agua del manantial:

A la fecha, las aguas del manantial se utilizan únicamente para riego parcial de los sembradíos del predio, en su escurrimiento superficial hacia el Río Suchiapa, ya que en

el predio no vive nadie de los propietarios, familiares, ni conocidos de los mismos que tengan necesidad de ello.

2. Croquis del predio y de sus accesos

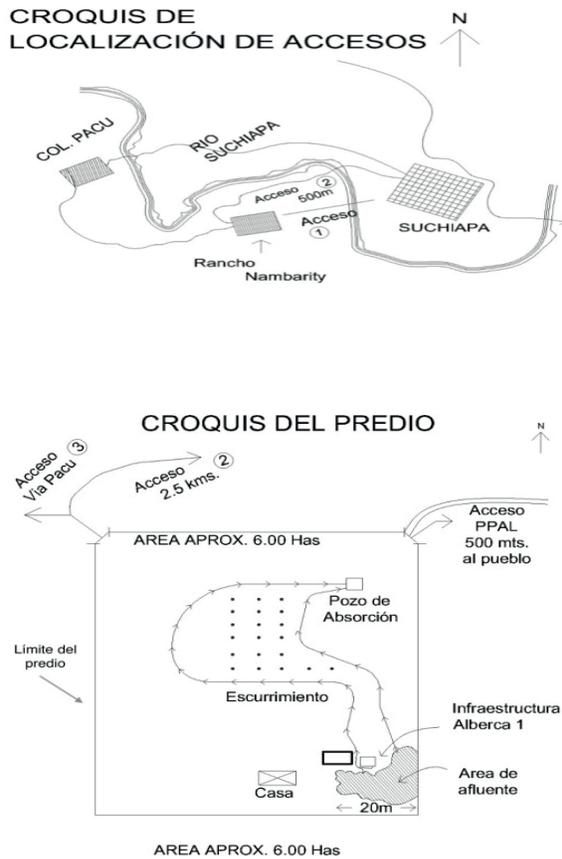


Ilustración 12 Croquis del predio.

3. Puentes colgantes construidos para el cruce del río de Suchiapa

Para atravesar el Río Suchiapa principalmente en temporada de lluvias en que aumenta considerablemente su caudal, se utilizan dos puentes colgantes ubicados en diferentes puntos de la población, que fueron construidos hace aproximadamente 25 años, y han sido reparados en diversas ocasiones, ocur-

riendo la última de ellas hace 2 años aproximadamente. Ambos tienen casi las mismas características (son metálicos, con cables de acero, protegido con malla tipo gallinero gruesa a ambos lados de 1.70 metros de altura, y piso de rejilla metálica; con longitudes de 119 y 111 metros de largo respectivamente, y el mismo ancho de 1.30 m), que son utilizados por 100 personas al día en promedio, campesinos que tienen necesidad de ir a sus respectivos predios.

Los puentes utilizados para los cruces del Río están ubicados en diferentes sitios, el primero de ellos continuando por la calle central desde la entrada de Suchiapa, hasta la colonia Buena Vista (Ilustración 21), mientras que el puente utilizado para el acceso dos



Ilustración 13 Acceso N°1



Ilustración 14 Acceso N°2



Ilustración 15 Imagen del Rio Suchiapa en uno de los accesos.

(Ilustración 22) está ubicado en el cruce de la avenida central poniente y quinta poniente.

Resultados de los análisis físico -químicos y microbiológicos del agua del manantial Nambariti.

Como podemos observar en el tabla N° 2, los resultados de los análisis físico- químicos de

las muestras realizadas del agua del manantial Nambariti y de acuerdo a la norma oficial mexicana 127- SSA1-1994, ver tabla N° 3, el pH se encuentra dentro de los límites aceptables para su consumo humano; el cloro libre residual, se encuentran por debajo de los límites que marca la norma; el color se encuentra por **encima de los valores permitidos**; cloruros, se encuentra por arriba de los límites permitidos; dureza total, se encuen-

1. Resultados de los análisis físico -químicos

Tabla 2. Determinación fisicoquímica del agua del manantial Nambariti del municipio de Suchiapa, Chiapas Fuente: Mtro. Humberto Gordillo Moreno, a partir de información proporcionada por el Laboratorio Estatal de Salud Pública, estado de Chiapas.

DETERMINACIONES	METODOLOGÍA	UNIDADES DE REPORTE	FECHAS DE REALIZACIÓN Y RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO		
			08-marzo-2018	07-junio-2018	11-septiembre-2018
pH	NMX-AA-008-SCFI-2011	pH	7.28	7.16	7.36
Cloro Libre Residual	NOM-201-SSA1-2015	mg/L de cloro residual libre	Menos de 0.1	Menos de 0.1	Menos de 0.1
Color	NOM-201-SSA1-2015	Unidades de color escala de platino- cobalto	0.0	5	0
Cloruros	NMX-AA-073-SCFI-2001	mg de Cl-/L ± 2.32 con K=2	21.16	21.04	21.96
Dureza Total	NMX-AA-072-SCFI-2001	mg de CaCO ₃ /L ± 8.51 con K=2	973.9	999.52	985.75
Flúor	NOM-201-SSA1-2015	mg/L de fluoruros como F-	-----	-----	1.14

Tabla 3. Determinación fisicoquímica de límites permisibles de calidad del agua según Norma: 127-SSA1-1994

pH	6.5 a 8.5
Cloro Libre Residual	0.2 a 1.50
Color	20
Cloruros	250
Dureza total	500
Flúor	1.5

Fuente: Mtro. Humberto Gordillo Moreno, aplicando la Norma oficial mexicana NOM-127-SSA1-1994, “salud ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización”.

tra casi el doble de los límites permitidos; y el flúor, se encuentra por debajo de la norma.

4. Resultados de los análisis microbiológicos

Como podemos ver en el tablaN° 4, los resultados microbiológicos del agua del manantial, las tres muestras se encuentran con un número elevado de coliformes, en comparación de los datos que se especifican en la norma oficial mexicana número 127-SSA1-1994, ver tablaN° 5 por lo que el agua del manantial Nambariti se encuentra con-

Tabla 4. Determinación Microbiológica del agua del manantial Nambariti del municipio de Suchiapa, Chiapas

DETERMINACIONES	METODOLOGÍA	RESULTADOS Y FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA		
		05-marzo-2018	04-junio-2018	10-septiembre-2018
Coliformes Totales	NOM-210-SSA1-2014	130.0 NMP/100 mL	540.0 NMP/100 mL	170 NMP/100 mL
Coliformes Fecales	NOM-210-SSA1-2014	130.0 NMP/100 mL	48.0 NMP/100 mL	136 NMP/100 mL

Fuente: Mtro. Humberto Gordillo Moreno, a partir de información proporcionada por el Laboratorio Estatal de Salud Pública, estado de Chiapas.

Tabla 5. Determinación Microbiológica del agua del manantial Nambariti del municipio de Suchiapa, Chiapas de acuerdo a NOM: 127-SSA1-1994

DETERMINACIONES	LIMITES PERMISIBLES DE CALIDAD DEL AGUA DE ACUERDO A NOM: 127-SSA1-1994
Coliformes Totales	2
Coliformes Fecales	NO DETECTABLE

Fuente: Mtro. Humberto Gordillo Moreno, aplicando la Norma oficial mexicana NOM-127-SSA1-1994, “salud ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización”.

Resultados de la toma de la temperatura del agua del manantial Nambariti y de su medio ambiente

Como resultado de los informes trimestrales de las muestras de temperatura, tomadas en el manantial Nambariti y del medio ambiente, en sus cuatro puntos cardinales, ver tabla N° 6, se puede apreciar que la diferencia

entre los cuatro puntos cardinales por visita es de aproximadamente 1°C y del medio ambiente es de 0.5°C, la diferencia de los promedios de temperatura del agua y el medio ambiente es de 2°C a 2.7°C, por lo que de acuerdo a la clasificación establecida, el agua del manantial Nambariti se clasifica como no termal.

Tabla 6. Determinación de la temperatura del medio ambiente del manantial Nambariti del municipio de Suchiapa, Chiapas

FECHA	AGUA MANANTIAL	PROMEDIO	MEDIO AMBIENTE	PROMEDIO	PUNTOS CARDINALES
12-marzo-2018	29.2 °C	28.9 °C	27.1 °C	26.9 °C	NORTE
	28.7 °C		26.8 °C		SUR
	29.1 °C		27 °C		ESTE
	28.6 °C		26.8 °C		OESTE
04-junio-2018	28.1 °C	28 °C	26.3 °C	26.1 °C	NORTE
	28.4 °C		26.1 °C		SUR
	27.9 °C		25.8 °C		ESTE
	27.9 °C		26.2 °C		OESTE
10-septiembre-2018	28 °C	27.8 °C	26.1 °C	25.8 °C	NORTE
	27.6 °C		25.9 °C		SUR
	27.5 °C		25.4 °C		ESTE
	28.1 °C		26 °C		OESTE

Fuente: Mtro. Humberto Gordillo Moreno, a partir de recolección de datos en campo.

taminada y no es apta para el consumo humano en su forma natural que se encuentra.

V. RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Resultados

Se presentan los resultados obtenidos en la fase de búsqueda y análisis de información publicada sobre los manantiales considerados de aguas mineromedicinales o termales, existentes en la geografía del Estado de Chiapas (Tabla 1), así como los de la fase de campo según los recorridos realizando observaciones geológicas-geomorfológicas e hidrológicas, así como de las efectuadas a lo largo del trabajo profesional de los autores dentro del marco sismo-volcánico del origen y funcionamiento de dichos manantiales.

Se incluye la definición de manantial termal, y la clasificación según diferentes criterios, así como la caracterización físico – química y bacteriológica del manantial Nambarití, ubicado en el municipio de Suchiapa, Chiapas.

Conclusiones

Como sucede en la mayoría de ciertos tipos de surgencias o aparición de aguas subterráneas (con excepción general con los manantiales que se presentan en zonas kársticas), existen diferencias de temperatura de uno o dos grados centígrados mayor que con las temperaturas del medio ambiente, debido a que las aguas llegan circulando por debajo o entre las rocas (dependiendo del nivel de fracturamiento, porosidad y permeabilidad) y de que la mayoría de los sitios de aparición de las aguas son arbolados, el proceso de pudrición de ramas y hojas dan origen a un olor fétido, por lo que los visitantes piensan que se trata de la presencia del mineral de az-

ufre, y aseguran que se trata de un manantial termal sin que lo sea realmente.

Esto mismo sucede en el caso del manantial Nambarití, conocido y considerado por sus actuales propietarios y vecinos que lo conocen, como de un manantial termal cuando no lo es; sus aguas se introducen en la zona alta de la parte sur del Sinclinal de Tuxtla Gutiérrez, donde afloran rocas calizas porosas y permeables (entre los 1100 y 800 metros de altitud) y emergen en la zona baja (600-550 m altitud), en un sitio donde la presión de llegada supera la de la carga del suelo existente. (ver **ilustración 8**).

Se concluye que el manantial Nambarití no es un manantial termal, porque la diferencia de la temperatura del agua en el punto de emergencia, comparativamente con la temperatura del medio ambiente en el mismo lugar, no supera los 5°C que se requiere como condición obligatoria.

El manantial Nambarití, desde el punto de vista general, es un manantial de tipo Permanente; es decir que sus aguas emergen todo el tiempo, aunque haya variaciones del volumen en su salida según la temporada.

Según el modo de salida del agua, corresponde a un manantial de tipo difuso, porque sale o brota en varios puntos a lo largo y a lo

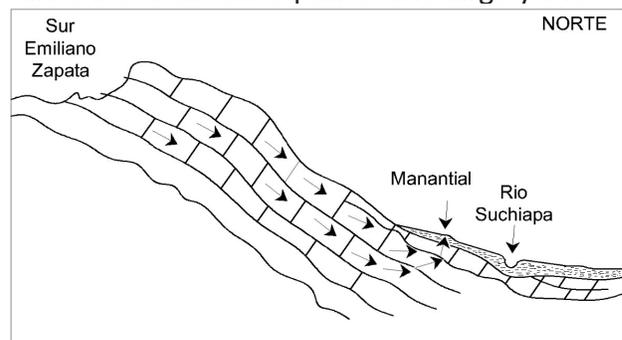


Ilustración 16 Origen y funcionamiento del manantial Nambarití.

Recomendaciones

En virtud de que el Río Suchiapa representa un problema de acceso para todos aquellos que tienen predios en la margen derecha del mismo principalmente en temporada de lluvias, como en el predio del Ing. Manlio Gíber Nucamendi, no se puede recomendar por ahora, invertir en la construcción de viviendas o instalaciones, ni en el desarrollo de actividades productivas como sucede en las existentes en la margen izquierda, por lo que las posibilidades de mejoras e inversiones para actividades sociales, sobre el medio ambiente, y particularmente, económicas, se desechan.

Las únicas que podemos mencionar dentro del predio, son en el sentido de mejorar la plantación de frutales especialmente de cocoteros, destruyendo la existente que se encuentra plagada e improductiva y plantado una nueva variedad u otro tipo de frutales, y la relativa a proporcionar facilidades para que se continúe con tradición de las festividades de San Esteban.

LITERATURA CITADA

- Basán Nickisch, Mario (2008) Curso de “Aforadores de corrientes de agua” INTA-EEA Santiago del Estero.
- Castillo, Martín. (1967) Manantiales y Fuentes de Andalucía. Agencia Andaluza del Agua. Consejería del Medio Ambiente. www.conocetusfuentes.com
- Castro Aguilar J. L. (2017). TUCHTLAN. Ciudad fundada entre ríos y arroyos. Talleres Historia Herencia Mexicana Editorial. S de R. L. de C.V. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. México.
- CENAPRED. SEGOB (2014) Volcanes Extraído el 15 de agosto de 2014 de Geoenenergía. ISSN 0186 5897. Volumen 25, No. 2 extraído el 19 de agosto de 2014 de <http://geothermal.org/PDF/Geotermia-Vol 25-2.pdf>
- Cuarto Poder.com.mx (2014). Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Firman Convenio Turismo y Chiapas. Extraído el 13 de agosto de 2014 de <http://www.cuartopoder.mx/firman-convenio-turismo-y-chiapas>
- Cuartopoder.com.mx. (12 de junio de 2014). Respalda gobierno de MVC Plan de Turismo de EPN Extraído el 12 de agosto de 2014 de <http://www.cuartopoder.mx/2014/06/12/>
- Damon, P. E. and Montesinos, E, (1978). Late Cenozoic volcanic and metalogenesis over an active Benioff zone in Chiapas, México. Arizona Geological Soc. Digest, v. XI, p 155-168.

- De la Llata, R.; Gutiérrez, R., Moreno, M., Buchelli, G. y Carfantan, J. (1979). Geología y Tectónica del sureste de México, principalmente del norte de Chiapas (Zona Peñitas-Chicoasén-Itzantún) México, D. F., Instituto de Geología de la UNAM. (Inédito)
- Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego. (2014). Medición de Agua. Manual No 5. Lima, Perú
- EcuRed. (2012) Historia del barro como terapia medicinal. Extraído el 21 de agosto de 2014 de http://www.ecured.cu/index.php/Barro_Terapia
- Espinosa, G., López, V., Escobar, D., Conde, M., Trejo, G., González, B. (2013). Programa para la rehabilitación funcional del adulto mayor. Mejorar la marcha, el equilibrio y la independencia. Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social 51 (5), 562-573. Extraído el 15 de agosto de 2014 de <http://revistamedica.imss.gob.mx/files/flippingbooks/rm2013-5-flippingbook.pdf>
- Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Chiapas-Ixtapa. www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM07chiapas/municipios/07086a.html
- Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Chiapas-Suchiapa. www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM07chiapas/municipios/07044a.html
- Espíritu Tlatempa, G. (2003) "Cerro Hueco y su agua subterránea, una microcuenca conurbana a Tuxtla Gutiérrez, Chiapas" Proy. FOMIX-COCITECH- UNICACH.
- Espíritu Tlatempa, G. (Tesis Doctoral 2014) Metodología para la evaluación de peligros geológicos asociados al agua, base para la planeación urbana. Caso de Estudio Meseta de Copoya, Chiapas. UNAM.
- Estudios y Proyectos en Aguas Subterráneas S. A. de C. V (2007). Diagnóstico Hidrogeológico de los Manantiales Termales de Julimes, Chihuahua. Extraído el 19 de agosto de 2014 de <http://search.tb.ask.com/search/redirect.jhtml?>
- Hauser, A. (2000). Geomedicina: Aplicaciones Terapéuticas de los Lodos de Turba. Extraído el 20 de agosto de 2014 de [http://www.bioplanet.net/2000julio/colaboraciones/p20jul2000\(1\).htm#3](http://www.bioplanet.net/2000julio/colaboraciones/p20jul2000(1).htm#3)
- Hotel Azteca Tabasco. (2014). Balneario El Azufre. Extraído el 18 de julio de 2014 de <http://www.hotelazteca.com.mx/tabasco/turistico.php>
- In Medicina.org/ (2012). Hidroterapia y Tipos de Aguas. Las Aguas Termales. Extraído el 04 de agosto de 2014 de <http://inmedicina.org/hidroterapia-spa-y-balnearios>
- Inter Patagonia. (2014). Aguas termales, aguas sanadoras - InterPatagonia Extraído el 14 de julio de 2014 de <http://www.interpatagonia.com/termas/aguastermales.html>
- Jens, H., Cruz, S., Singh, S., Medina, F., Gutiérrez, C. (1983) Actividad sísmica relacionada con las erupciones del Volcán

- chichonal en marzo y abril de 1982. En Magdalena Alcayde (Compiladora). Simposio sobre el Volcán chichonal durante la VI Convención Geológica Nacional de la Sociedad Geológica Mexicana. México, D. F., México.
- Kneipp, S. (1899). Metodo de hidroterapia. Editorial Maxtor.España. Extraído 5 de agosto de 2014 de http://es.wikipedia.org/wiki/Sebastian_Kneipp <http://es.slideshare.net/escribiendomispoesias/terapias-alternativas-13731387>
- Laboratorio Geofarma (2000). La Geomedicina. Extraído el 21 de agosto de 2014 de http://www.bibliotecapleyades.net/salud/esp_salud28a.htm
- Llénate de Chiapas. Noticias Recientes. (2014) Baños del Carmen. Extraído el 03 de octubre de 2014 de <http://llenatedechiapas.com/banos-del-carmen/>
- López Cuevas A. (2017). La Facultad de Medicina Veterinaria y zootecnia de la Universidad Autónoma de Chiapas : a 41 años.
- López S. (2007). UNINAJAB, Centro Turístico. Extraído el 4 de agosto de 2014 de <http://todochiapas.mx/2007/03/uninajab-comitan/03/04/2007>,
- Morell Evangelista I. (2008) Tipos y Funcionamiento de Manantiales. Fundación Centro internacional de hidrología Subterránea (FCIHS)
- Murrellied, F: K: G: (1957). La Geología de Chiapas. México, D.F. Editorial Cultura, T. G., S. A.
- Natural Standard Research. (2013) Monografía del Azufre. Extraído el 18 de agosto de 2014 de [http:// www.naturalstandard.com](http://www.naturalstandard.com)
- Natural Standard Research. (Azufre) .Medicina Alternativa y Complementaria>Alimentos, Hierbas y Suplementos. Extraído el 14 de agosto de 2014 de [http:// www.naturalstandard.com](http://www.naturalstandard.com)
- Nicia, L. Monografias.com (1993). Generación de energía eléctrica geotérmica. Extraído el 15 de agosto de 2014, de <http://www.monografias.com/trabajos93/generacion-energia-geotermica/generacion-energia-geot...>
- Ramírez, A.D. () Geomedicina. Guía Básica para El Manejo De Esencias Minerales Coloidales. y. Otros Elementos Terapéuticos. Extraído el 19 de agosto de 2014 de, <http://ssov3nd.staywell-solutionsonline.com/Spanish/Natural-Standard/Herbs/153,hoxsey-sp>
- Ruiz Arriaga (2013)Actualización del Mapa Geológico de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tesis de pregrado en Geología. Instituto de Ingeniería UNAM.
- Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas.(2014) Se fortalecerá la Ruta Zoque. Extraido el 26 de julio de 2014 de: <http://rutamxo.com/se-fortalecera-la-ruta-zoque/> ,<http://www.turismochiapasd.gob.mx>
- SPA Termal Copahue, Neuquén Patagonia Argentina. (2014) Extraído el 21 de julio de 2014 de <http://www4.neuquen.gov.ar/termas/investigaciones.html>

Técnicas y Tecnologías en Hidrología médica e hidroterapia, [http://www.naturopatia.org.es/hidroterapia y terapias naturales](http://www.naturopatia.org.es/hidroterapia_y_terapias_naturales)

Ubogui, J.(2014) Termalismo en Dermatología Extraído el 11 de agosto de 2014 de Spa Termal Copahue, Neuquén Patagonia Argentina,

<http://www4.neuquen.gov.ar/termas/investigaciones.html>Wikipedia la enciclopedia libre (2014) SPA (salud). Extraído el 18 de agosto de 2014 de http://es.wikipedia.org/wiki/Spa_salud

Wikipedia la enciclopedia libre (2014) Aguas termales. Extraído el 22 agosto de 2014 de http://es.wikipedia.org/wiki/Aguas_termales

Wikipedia la enciclopedia libre (2014) Punto caliente. Extraído el 21 de agosto de 2014 de http://es.wikipedia.org/wiki/Punto_caliente_de_Haw%25C3%25A1i

Wikipedia, la enciclopedia libre (2014) Sauna. Extraído el 20 de agosto de 2014 de <http://en.wikipedia.org/wiki/Sauna>



SPAUNACH CONVOCATORIA



Se Convoca a la Comunidad Universitaria y Sociedad en general, a presentar artículos escritos de difusión de interés colectivo que permitan el intercambio de ideas y el diálogo académico social.

La fecha límite de envío de los artículos, será el día 30 de noviembre de 2021.

Se anexan las normas editoriales de la presentación de los artículos.

ATENTAMENTE
COMITÉ EDITORIAL

NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA UNyCO

El Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas (SPAUNACH), realiza la publicación periódica de la Revista Universidad y Conocimiento (UNyCO) que cumple fines específicos, para favorecer la productividad académica de sus agremiados y público en general. El objetivo es publicar conocimientos inter y multidisciplinares, que permitan la divulgación entre la comunidad universitaria y la sociedad.

La revista UNyCO tiene una periodicidad semestral y las temáticas de publicación están contenidas en las respectivas convocatorias, una vez recibidos los artículos propuestos, se hará la revisión por pares académicos que determine el Comité Editorial, que finalmente notificará al o los autores el dictamen respectivo, para su aceptación y/o publicación. Los trabajos que se acepten para su publicación podrán ser, en español, inglés, francés, italiano o alemán.

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

Los textos remitidos a este Comité Editorial en la revista Universidad y Conocimiento para su publicación deberán ser originales, inéditos y de valor e interés académico en cualquier disciplina científica, humanística, social o artística, en forma de ensayos, artículos de investigación, revisiones bibliográficas, entrevistas, resúmenes de ponencias, fichas didácticas, reseñas de libros, etcétera.

1. El artículo podrá tener de 15 a 25 cuartillas y se deberá enviar en formato Word (*.doc, *.docx * o *.rtf). Al Comité Editorial, al siguiente correo electrónico. (revista.unyco@gmail.com).
2. Tipografía sugerida: Arial en 11 pts. o apegarse a los lineamientos del APA 7.
3. Interlineado: 1.5.
4. Las referencias bibliográficas deberán apegarse al estilo de la American Psychological Association (APA 7). Junto con el artículo deberá entregarse un resumen (abstract) del mismo. La extensión no deberá sobrepasar las 250 palabras. El autor deberá especificar el género de su colaboración (ENSAYO, ENSAYO DE DIVULGACIÓN

ESPECIFICACIONES DE ENVÍO: Las colaboraciones se enviarán por correo electrónico al Editor Responsable de la revista Universidad y Conocimiento, a la dirección: (revista.unyco@gmail.com), incluyendo los archivos del artículo, ilustraciones, síntesis curricular del autor principal, con un máximo de 5 líneas de acuerdo al siguiente ejemplo: Juan Pérez Jolote, Licenciado en Administración de Empresas egresado de la Universidad Autónoma de Chiapas y Maestro en Ciencias en Comercio, por la Universidad Autónoma de Chiapas.

Universidad
y Conocimiento Unyco



COMITÉ EJECUTIVO SPAUNACH

HÉCTOR ADOLFO DE LEÓN GALLEGOS
SECRETARIO GENERAL

JULIANA MATUS LÓPEZ
SECRETARIA DE TRABAJO

SECRETARIO DE CONFLICTOS

RODOLFO LUIS CHANONA SÚAREZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

GREGORIO FUENTES GARCÍA
SECRETARIO DE FINANZAS (ENCARGADO)

JOSÉ ALFREDO ESTRADA SUÁREZ
SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL

JOSÉ ALFREDO MEDINA MELÉNDEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN CULTURAL

CLARIBEL GÓMEZ MÉNDEZ
SECRETARIA DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

ISIS SACNITÉ HERNÁNDEZ OCHOA
SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA

JOSÉ FRANCISCO CRUZ ROMÁN
SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS

JUAN MARTÍN DÍAZ GARCÍA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

JORGE ENRIQUE ARÉVALO CANCINO
SECRETARIO DE FOMENTO DEPORTIVO

ÁNGEL OLIVERIO VILLAVICENCIO PINTO
SECRETARIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA

CARLOS OCTAVIO CRUZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

ROSALÍA CRISTIANA SAAD CORZO
SECRETARIA DE ORIENTACIÓN SINDICAL

IRIS MARGOT GARCÍA CANCINO
SECRETARIA DE COORDINACIÓN DELEGACIONAL

GREGORIO FUENTES GARCÍA
SECRETARIO DE COORDINACIÓN CENTRO

SECRETARIO DE COORDINACIÓN COSTA

RIGOBERTO FRANCISCO NÁJERA ESTRADA
SECRETARIO DE COORDINACIÓN ALTOS

JORGE BERSAÍN NIGENDA DOMÍNGUEZ
SECRETARIO DEL INTERIOR

MAJÍN CARIDAD RUIZ DÍAZ
SECRETARIO DEL EXTERIOR



Cómo se previene el COVID-19

